



JUEVES 19 DE MAYO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXVII - N° 99  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord. Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 3 – Córdoba; Sec. Dra. GUIDOTTI, Ana en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARISCOS DEL SUR S.R.L. – PEFA - (EXPTE.2463521/36)", Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782 con domic. en Av. Chacabuco N° 775 Piso 8, rematará el 23-05-2016 a las 10:00 hs, en sala ubicada en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo - CORDOBA, automotor marca 072 KIA TIPO 80- PICK-UP CABINA SIMPL., MODELO 207-K2500, ANO 2010, inscripto al DOMINIO IKE 604, a nombre de la demandada MARISCOS DEL SUR S.R.L. (100%). Cond: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el 20%, como seña y a cuenta del precio total de su compra, con mas la comisión de ley al martillero del 10%, Saldo a los tres días de aprobada la subasta, en caso de mora imputable al mismo, generará un interés equivalente al 2% mensual hasta su efectivo cumplimiento, postura mínima de pesos mil (\$ 1000). A cargo del comprador la alícuota correspondiente al "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505) equivalente al 4% sobre el precio de la subasta. Compra en comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo y cumplimentarse el Acuerdo Reglamentario N° 1233, serie "A" EXHIBICION: Días 19 y 20 de Mayo 2016 de 15:30 a 17:30 hs. en Av. San Martín N° 1024, Villa Carlos Paz. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina: 18/05/2016, Fdo.: Dra. GUIDOTTI, Ana – Secretaria Letrada.-

3 días - N° 53581 - \$ 1842,18 - 23/05/2016 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "REGES LUIS DAVID C/MARCELO FRANCISCO COCORDANO- EJEC. DE HONOR.- EXPEDIENTE N° 1415945-" G. GIECO.-Mat. O1-174, rematará el 19 /05/2016; 10 hs. o 1\* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de

CANALS (Cba) .-El 100% de propiedad del Sr.: Cocordano, Marcelo Francisco.- 1) Lote de Terreno: ubic. en calle Santa Fe s/n°, Pueblo Canals, Ped. Loboy, Dpto. Union design. LOTE N° 2, de los solares L.M., Mz. 4, y mide: 15mts. Fte. E., por 25ms. Fdo. Sup. 375ms.2. y linda: E. c/ calle Santa Fe, N. c/lote 7., S. c/lote 3., y O. c/pte. Solar N.-Matricula N° 336.946.-Inmueble con Casa OCUPADA por: Marcelo Francisco Cocordano-Maricel Angelica Borello y Martin Gerardo Aguerrebengoa.-BASE:\$ 629.671.-GRAVAMENES:los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Canals.- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo a aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río Cuarto.- La Carlota 27 de abril de 2.016.-Dr. Raul Oscar Arrazola.-JUEZ- Dra. Maria de los A. Diaz de Francisetti.- SECRETARIA.-

3 días - N° 50010 - \$ 1365,90 - 19/05/2016 - BOE

REMATE: Orden BANCO MACRO S.A., Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. del Automotor N° 1 de Río Cuarto, Mart. Cendoya, mat. 01-2465, dom. Alberdi 1086, el 20/05/16, 11 hs., en Alberdi 1086, R. IV. Rematará: automotor marca CHEVROLET, modelo TRACKER AWD LTZ+, motor marca Chevrolet N° 2H0140905142, chasis marca Chevrolet N° 3GNCJ8EE6EL221245, modelo año 2014, DOMINIO OJL735, inscripto a nombre de PRO RURAL SA. Base \$ 186.000 ó SIN BASE de no haber postores por la primera; dinero de contado, IVA, más comisión ley. Revisar en lugar del remate de 17 a 20 hs. R. Cuarto, 18, 19 de mayo de 2016.-

3 días - N° 51120 - \$ 285,81 - 20/05/2016 - BOE

Orden Juez 51<sup>º</sup> C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1  
Concursos y Quiebras ..... Pag. 4  
Sentencias ..... Pag. 5  
Rebeldías ..... Pag. 5  
Declaratorias de herederos ..... Pag. 5  
Citaciones..... Pag. 11  
Usucapiones ..... Pag. 40

AVILA, Marcela Rita – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°2689458/36", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", remat. 19/05/16 a las 11:00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S.S., Córdoba, el siguiente bien: automotor marca VOLKSWAGEN Sedan 3 ptas. Gol 1.4 L. Modelo 2012, Dominio LWY476, inscripto a nombre de la demandada Marcela Rita Avila, D.N.I. N°21.514.358, en el estado visto. Base \$63.000, dinero cont. efectivo, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$3000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 12 y 13 de mayo de 14 a 16 hs. en calle Soldado Ruiz 947, Bº San Martín. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 06/05/16. Sec. Dra. LEDESMA Viviana Graciela.- 3 días - N° 51846 - \$ 934,98 - 19/05/2016 - BOE

O/Juez 2da.Nom. Oficina Ejecución Fiscal Bell Ville(Cba), autos "MUNICIPALIDAD DE MORRISON c/MARTINEZ DE RE PARMENIA Y OTRO-Ejecutivo"(Expte Nro. 1698868) Martillero Sergio R.García Mat.01-78 rematará 19 Mayo 2016 10 hs. Juzgado de Paz de Morrison:lote de terreno, resto de mayor superficie, ubic.en Morrison, Dpto.Unión,Cba,parte de la Quinta "A",mide 10mts.en costados Este y Oeste,lindando calles A.Peñaloza y M.García por 76 mts.costados Norte y Sud, superficie 760mts2.Ubicado en la manzana comprendida por calles Avda.San Martín, A.Peñaloza,M.García(sin abrir) y vías del ferrocarril.Con frente a vías férreas. Base:\$863,00(-BI).Baldío,sin mejoras totalmente ocupado por vecinos.Dominio Mat.1400016 Martínez Parmenia y Baldovino María Anita, 50% p/cada una. Condiciones: dinero efect. o cheque certif. 20% acto subasta más comis.ley Mart., más 4% del precio p/fdo. viol. Fliar (Ley 9505),resto al aprob.

remate. Postura mínima no inf.1% base. Quien compre en comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta bajo aperc. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. Se notifica por este acto, de la fecha de subasta, a las demandadas rebeldes Parmenia Martínez de Ré y María Anita Baldovino.- Una vez aprobada subasta y previo inscripción registral, se deberá confeccionar plano de mensura por el resto de superficie que se remata, visado por la D.G. Catastro, siendo el costo total del mismo a cargo del adquirente Informes Mart. Hipólito Yrigoyen 255 TE. 424568 15651916 Bell Ville. Dra. Gisela Sabrina Tiróni. Prosecretario Letrado. Of. 4 Mayo de 2016

2 días - N° 51958 - \$ 733,34 - 19/05/2016 - BOE

Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. Ctról. Men. y Faltas de Las Varillas (Cba), Sec. Dr. Córdoba, en autos: "ESDH S.A. c/ CLAUDIO ALEJANDRO MINA - EJECUTIVO (EXPTE.2504649)"; Mart. G. Tonini, (01-762), T.E.: 03533-15688645, domic. R.S. Peña 342, de Las Varillas, rematará el 19/05/16 a las 10 hs. en este Juzgado, sito en San Martín 22: Un automotor marca TOYOTA, tipo PICK-UP, modelo HILUX 4x4, Cabina doble DX2.5TD, motor marca TOYOTA, n° 2DK-9444427, chasis marca TOYOTA, n° 8AJ-FR22G264503812, modelo año 2006, Dominio FHI.461.- Sin Base, dinero de ctdo, al mejor postor, el comp. abona el 20% de la compra y comisión de ley al Martillero, 2% arts. 24 y 25 de la Ley 9505 e IVA si correspondiere en acto y resto al aprob. la subasta, o consignar saldo de precio, si la misma no se hubiere aprob. transc. un plazo de 30 días desde su realización, en caso de no hacerlo deberá consignar int. 2% mensual, hasta la fecha de su efectivo pago.- Postura mínima \$2000.- El comprador deberá acreditar la constancia de CUIL o CUIT al momento de efectuar la compra.- Compra en comisión art. 586 del C.P.C.- Títulos art 599 C:P:C.- Revisar e Informes: Martilleros. Fdo. Carolina MUSSO, Juez - Mauro CORDOBA, Sec. Of. 27/04/16.-

2 días - N° 52592 - \$ 467 - 19/05/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Río 3º, Sec. 4, Dra Hilda M. Ludueña, en Autos Caratulados : " INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DRA ACUÑA en : ARCOS JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 1881287, la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 20/05/16, a las 10:00 hs, Sala Rem. Tribunales. V. Peñalozza 1379, Río 3, el siguiente inmueble: LOTE DE

TERRENO, en Río 3º, Dpto Tercero Arriba, Lote SIETE, Manzana DOS, mide 10 ms 0,3 cms de frente por 25 ms de fondo, Sup. 250ms2, linda al N.O c/ lote 8, al N.E, c/ fdo lote 16, al S.E c/ lote 6 al S.O, c/E.V.7.- Vivienda Familiar ubicada en calle Brasilia N° 145, entre calles Bahía y Calle Pública, de Bº Intendente Ferreiro.- Mejoras: salón de 12 ms por 8 ms, una dependencia de 3ms x 3ms, tres dormitorios, un comedor, dos lavaderos, dos baños, una cocina de 4,20ms x 1,50ms, otra dependencia de 3,50ms x 2 ms, un garaje de 8ms x 4ms, patio.- La estructura edilicia tiene deficiencias como rajaduras de consideración en un dormitorio y lavadero, humedad considerable en diferentes partes, requiriendo reparaciones.- Servicios: luz, agua corriente, cloacas, no conexión de gas natural.- (Ocupado por Sra Astudillo, su esposo, y cinco hijos) en calidad de Tenedores.- Insc. ante el R.G.P en la MATRICULA: 188.455 (33), titularidad del causante Sr Juan Carlos Arcos.- BASE: \$525,844.- Cond.: dinero efectivo o cheque certif. mejor postor, Cprador abona en acto de remate, 20% de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley al martillero (3% a cargo de cada parte comprador y vendedor o ejecutado), saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o vencido cinco días de aprobada la misma si ello fuere anterior.- Si vencieren los 30 días o el plazo de cinco días, deberá abonar interés equiv. a tasa pasiva BCRA con más alícuota nominal mensual del 2%, hasta su efectivo pago.- Títulos: que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C).- Compras en comisión: según A.R N° 1233 Serie A del 16/09/2014.- Posturas Mínimas: \$5.000.- Cprador deberá acreditar cumplimiento Ley 9.505 (Fondo Prevención Violencia Fliar), del 4 %, sobre precio de compra en la subasta.- Saldo de precio por Transferencia Electrónica a la Cuenta de uso judicial 374/31053802 CBU 020037485100003153824 Titular Dirección de Administración del Poder Judicial CUIT 30-99925343-8 Banco de la Provincia de Cba.- Cuenta Corriente en Pesos.- Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613.- Fdo: Dra Hilda M. Ludueña.- secretaria.-

3 días - N° 52598 - \$ 1643,73 - 20/05/2016 - BOE

Orden Juez 50ta. Civ. autos "Banco de la Pcia. de Córdoba c/ Monelli Tomas Carmelo y ot.- Ejec. Hip. (702654/36)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 19/05/16, 9:00 hs, en Sala Remates del Poder Judicial (A.M. Bas 244 SS), los derechos y acciones equivalentes al 50% de Gladys Josefa Tapia de Monelli, sobre el inmueble inscripto a la Matrícula 80.095 (11), identificado como lote 10 manz. 4, c/sup. de 242,59 m2.

sito en calle Tandil 2089, Bº Cabaña del Pilar, de esta ciudad, ocupado por demandada y familia; base: \$633.245,50 o 2/3 partes (\$422.163.70) en caso de no existir postores por primera, dinero contado o ch/certificado y al mejor postor; el comprador debe abonar en el acto 20% del precio de compra más comisión martillero (5%) y 4% para aporte al "Fondo p/Prevención Violencia Fliar" y resto al aprobarse subasta.- Postura mínima: \$5.000.- Compra en comisión: art. 586 CPC.- Si pago de saldo se realiza después de 30 días de realizada la subasta o después de 3 días hábiles de la notificación de resolución que aprueba, según el caso, devengará interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA más el 2% mensual; razón por la cual, podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas.- Inmueble posee 2 plantas, en PB: living-comedor, escritorio, depósito, cocina-comedor, baño, patio c/galería, lavadero y asador, garaje.- PA: 5 dormitorios, baño, 2 balcones.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of. 37-Complejo Santo Domingo, Te. 4235289 y 156-322447.- Oficina, 10/05/2016.-

5 días - N° 52668 - \$ 2820,10 - 19/05/2016 - BOE

EDICTO: O. Excm. Cámara del Trabajo, Sala 9, Secretaría N° 17 en autos "GIORDA SANDRA MARIA Y OTROS C/ CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FF AA - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 131525/37)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 20/05/2016 hora 10:00 o día hábil siguiente, misma hora, lugar y condiciones si aquel resultara inhábil, en Bv. Illia Esquina Balcarce 2º Piso Inmueble inscripto en la Matrícula de Folio Real N° 20.443/1 CAPITAL (11), a nombre del CIRCULO DE SUB-OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, a saber: EDIFICIO: Ubicado en Av. Vélez Sarsfield N° 169/171 y 173, Dpto. CAPITAL. UNIDAD FUNCIONAL 1.- POSICIONES: Subs. 16; 00-03; 00-04; 01-07; 01-09; 02-12; 03-15; Azotea-17; 00-05; 00-06; 01-08; 01-10; 01-11; 02-13; 03-14: con Sup. cubierta propia de 580 ms. 70 dms. cdos. y sup. descubierta común de uso exclusivo de 321 ms. 95 dms. cdos. de acuerdo al plano PH de fecha 13/IX/968 agregado al Reg. de Planos al Fº 215 con porcentual de 87,11%.- CATASTRO: 4-4- MANZ. 23- PARC. 10- PH 1.- MEJORAS: Planta Baja: Pasillo de ingreso, hall de distribución, 2 habitaciones tabicadas, cuatro oficinas, salón de forma irregular, patio de luz, un baño, sótano con cisterna Primer Piso: Hall, Oficina, dos amplios salones, salón comedor, baños zonificados, cocina. Segundo Piso: Hall de distribución, dos baños, una habitación de 3 por 4 mts. aprox, diez

habitaciones de 5 x 4 mts. aprox con placares, siete de ellas con baño privado y un baño mas compartidos por tres habitaciones, una habitación utilizada como depósito, Tercer Piso: Dos habitaciones, lavadero, terraza. ESTADO: Ocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 6.632.932 o sin base a los 15 minutos de no haber interesados.- Post. Mín.: \$ 10.000, dinero efectivo, m/ postor. Comprador abonará acto subasta 20% del precio total, más comisión de ley al martillero (3%), y el 4% según art. 24 Ley 9505 (Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de abonar intereses judiciales en caso de demora. Oferentes deberán concurrir con documentos, los compradores deberán acreditar identidad (incluido CUIT-CUIL) y fijar domicilio en radio judicial. Compra en comisión deberá individualizar al comitente (nombre, domicilio y DNI) y ser ratificado por el mismo en 5 días, bajo apercibimiento de adjudicación al comisionista (art. 586 CPCC), Se hace saber que no se admitirán ni darán trámites posteriores a cesiones. Gastos de inscripción a cargo de los compradores. Inf.: Mart. 0351- 4230535 - 156-501383 de 16:30 a 19:00hs. Fdo: Dr. García Miguel Ángel, Secretario. Of. 11/05 de 2016.-

5 días - N° 52692 - \$ 4771,30 - 20/05/2016 - BOE

EDICTO: O/ SALA 7°. Nom. Secret. 13, Autos "BUSTOS GABRIEL IGNACIO C/ OCAÑA EUGENIO LOMBER-ORDINARIO--EXPTE. N° 223060/36)," Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio 27 de abril 2210, rematará 20/05/16 a las 12,00 hs. Sala de Audiencias de la Excm. Sala Séptima de la Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Primer Piso, Ciudad de Córdoba. Sáquese a remate Derechos y acciones 1/3 de los derechos y acciones de inmueble del ddo, Sr. César Luis Darío Ocaña, CUIT 20-32035454-5, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula n° 16883 (1), Lote de Terreno ubicado en B° Yapeyú Ampliación, Dpto. Capital MEJORAS: Local Comercial y Dpto. con patio ESTADO OCUPACIÓN: local con contrato y dpto: Tercero sin contrato. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Base \$ 115.823,66. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Postura mínima \$ 7.000. Saldo al aprobarse la subasta, Adquirente constituir domicilio en el radio legal, en el acto de subasta. Compra en comisión, AR 1233 Serie "A" pto 23 del 16/09/2014 del TSJ y ratificar compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Informes: Tel: 351 155296161.

www.martillerodeirosi.com. Fdo.: Aguirre Secretario- Córdoba 09/05/16

3 días - N° 52873 - \$ 812,28 - 20/05/2016 - BOE

Orden Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom., C.C.C., Sec. N°1, Dra. Laura Urizar, en autos "ALTAMIRANO MARIO ROBERTO –Declaratoria de Herederos-," Expte. 1099643, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 20/05/16 a las 11:30hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sede del Trib, calle Sarmiento 351, los siguiente derechos y acciones (50%) propiedad del Sr. Altamirano Mario Roberto, sobre el sgte. inmueble a saber: MATRICULA: 1326375 (29).-FRACCION DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado "EL BARRIAL," Ped.Las Rosas, DPTO. SAN JAVIER, Prov. de Cba., parte de una mayor superficie originaria, designado LOTE 039 de la MANZANA 003, edificado, que mide y linda: al N-E., 46mts., (14-9), linda con lote 038 del mismo plano y Manzana; al E., 27,37mts., (9-8), linda con calle vecinal; al S-O., 46,02mts., (8-7), linda con calle vecinal; y al N-O., 28,91mts. (7-14), linda con lote 040 del mismo plano y Manzana; totalizando: 1.294,44mts.2.-, EXPTE. 0033-36261-08 Plano 142565.- MEJORAS: Tres habitaciones grandes en mal estado, techos cañizos con cubierta de cal y/o zinc. Cuenta con servicios de luz y agua.- ESTADO OCUP.: Ocupada por el Sr. Pablo Alejandro Altamirano en carácter de préstamo por Norma Altamirano.- BASE: El 50% de la Base Imponible \$17.006.- Incr. Mín. 1% sobre la ant.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero, y el saldo al aprob. la misma más 4% sobre el precio de la subasta (art. 24 modif. Decr.480/14,26 y cc. de Ley 9505 – Fondo Prev.de Violencia Fliar.).- Compr. en com. Art. 586 del C. de P.C.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927.- Oficina 05 de mayo de 2016.-

3 días - N° 52879 - \$ 1564,80 - 19/05/2016 - BOE

O. Juez 37º Nom. Civ. y Com. en autos "JASKOWSKY DIEGO GERMAN C/ MAZA ALFONSINA GRACIELA – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 2665474/36);" Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 19/05/16 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 112.067 (11) a nombre de Alfonsina Graciela MAZA, sito en calle Obispo Maldonado N° 3469 B° San Vicente de esta Ciudad; Lote 12 Mz. 120, Sup. 223,68 mts2; MEJORAS: Consta de porche con rejas; living-comedor; cocina; 3 dormitorios; baño; 2 pequeñas habitaciones utilizadas como depósito; jardín y patio. Servicios: Agua

corriente, luz eléctrica, y gas natural.- OCUPACION: Titular dominial.- CONDICIONES: BASE: \$ 199.663, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación que en caso de extenderse más de 30 días de fecha de remate devengará intereses del 1% mensual desde el día 31 a contar de subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Informes al Mart. Dean Funes 525 -Tel: 4218716- Of. Cba.12/05/16.- Fdo.: Dra. Martínez de Zanotti - Secretaria.-

2 días - N° 52998 - \$ 447,68 - 19/05/2016 - BOE

O. Juez 46 Nom C.yC. en autos: "Garrido Lorenzo Benito C/ Guggiana Gustavo Elias y otro - Ejecutivo - por cobro de cheque, letras o pagarés (Expte. n° 2724544/36)," Eduardo Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodriguez 2080 subastará el día 20 de Mayo del 2016 a las 11:00hs. en S.R.Trib. Cba. Arturo M. Bas n° 244 Subsuelo, Dominio FRQ 071, Marca Renault; Modelo clio Authentique 1.2 16V, Tipo Sedan 3 ptas.; Motor Renault n° D4FG728Q019601, Chasis Renault n° 93YCB270F7J735015, Mod/año 2006; SIN BASE; Cond: 20% acto subasta, como seña y a cta. del precio, contado, mejor postor mas comisión (10% + IVA), más el 4% Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta que de extenderse a más de 30 días de la fecha de remate devengará un interés del 2% mensual desde el día 31 y hasta se efectivo pago. P.M.: \$ 2.000. Compra comisión, nombre doc y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. En estado visto y exhibido. Ver: Monseñor Pablo Cabrera n° 5010 día 18 y 19 de Mayo de 16 a 18hs . Inf. al martillero Tel:156518089. Fdo. Dr. Jorge Arevalo- Secretaria.-Of 12/05/2016.-

3 días - N° 53158 - \$ 1009,50 - 20/05/2016 - BOE

Juzg. 1º Inst. 4º Nom. C.C. Sec. N° 7, de Villa Maria, autos: "INDUSTRIAS CORMETAL SA. C/ SERMAC CONSTRUCCIONES SRL.- EJECUTIVO" EXP. 2119289, Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 20/05/16, 10,00 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331-V.Maria): Pick-Up. Marca TOYOTA, Mod. HILUX 4x4 doble/cab.- 3.0-TDI, año 2009- Dominio ICD-078 (demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, mas el 4% s/el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, mas 10,5% de IVA., y el 2% de Imp. a las Ganancias s/el monto que supere los \$ 12.000,00 de la venta. Resto al aprobarse la subasta, mejor postor,



dinero en efectivo. BASE: \$ 3.300,00. Incremento mínimo: \$1000,00.- Comprador en comisión cumplimentar cabalmente A.R. 1233 Serie A- pto.23. del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: "DEPOSITOS DEPAOLI", Ruta Nac. 9- Km. 563, V. Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: Jose I. Ruchi 595- Tel.156573125-Villa Maria.- SEC. Dr. Pablo Menna-Sec.- OFIC., 16/05/16.-

3 días - N° 53185 - \$ 1122,90 - 20/05/2016 - BOE

Juez 16° Nom. C y C DE GRAVE PEDRO SANTIAGO C/ BUSTAMANTE GEORGINA FERNANDA – EJEC. PRENDARIA – EXP. 2334363/36. Mart. Carlos campos m.p. 01-664 Caseros N° 651 5to Piso "C" remat. 19/05/2016 , 11:00hs. Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 subsuelo . AUTOMOTOR MARCA 17 FIAT MODELO 72 –UNO CL 3 P AÑO 1995 CON EQUIPO DE GNC. DOMINIO: ANZ-493 inscripto a Nombre de BUSTAMANTE GEORGINA FERNANDA . COND. Por su base de credito Prendario \$ 36001,39 o sin base en caso de no haber postores por la misma , dinero de cdo. Mejor postor , comprador abona en el acto de la subasta 20% mas comision mart. 10% con mas el 4% correspondiente al fondo para la violencia familiar (ley 9505 – art. 24) y el saldo al aprobarse la subasta . post. Min. \$1000 Comprador en Comision: Debera denunciar nombre y domicilio y N° de doc. Del comitente quien debera ratificar la compra en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado art. 586 del C.PC Ver:Caraffa N° 2483 Villa Cabrera Dias: 17/05- 18/05/2016 de 16:30 hs. a 18:30hs. Inf: TE: 4236860-156178224. DRA: BRUNO DE FAVOT ADRIANA LUISA (SEC) Of. 13/05/2016

2 días - N° 53189 - \$ 831,40 - 19/05/2016 - BOE

EDICTO: Juzg.1ª Inst.19na Nom.Civ. Com. de Córdoba, en autos "AGOST, RICARDO OSCAR c/ LA COSCOINA SRL-PREPARA VIA EJECUTIVA, Expte. 2395627/36", Mart. Leonardo G. Abregú, 01-1390, 9 de Julio 694–P. 1 – Of. 1, Rematara en la sala Remates del Poder Judicial-Arturo M. Bas 244- subsuelo el 23/05/16-12:00hs. Lote 9, Mz. 18, Baldío, Sup. 770,34m.2, Base: \$4029, Mat. 427447(11), DGR: 230231258987, Ubic. en Villa Parque El Peñón, Casa Grande Dpto. Punilla Pd- nia. San Antonio Pcia, de Córdoba, Grav. autos, desoc. Cond. Efv. post. min. \$50, comp.en comis. art. 586 CPC, mejor postor, seña 20%, comis. 5%, mas 4% ley 9505 (Acuerdo N° 477 serie A de fecha 30/10/08) saldo al aprob. de la subasta, inf. Mart. Cel: 03541-15638785.-Of.16/05/16, Fdo: Dra. Gladys Quevedo de Harris- Secret.

5 días - N° 53264 - \$ 1475,50 - 24/05/2016 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito, Secretaría: Dra. Marta Abriola, en autos "RIVAROLA FANNY EMILIA C/ HERRERA JESUS EDUARDO- DESALOJO"-Expte.2236998, el martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará el 23/05/2016 a las 10hs. En sala remates Juzgado de esta ciudad, automotor marca VOLKSWAGEN, MODELO GOL TREND 1.6 GP/13, Tipo Sedan 3ptas. Dominio MRX307- Cond: sin base, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará el importe total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Mín:\$500- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra- revisar:Consultas:Tel.03564-427935-15566028.- Portal de Subastas Electrónicas.SECRETARIA:13 de Mayo de 2016.- Fdo:Dra.Laura Romero-Prosecretaria-

3 días - N° 53327 - \$ 837,60 - 23/05/2016 - BOE

Orden Juz. Civ. y Com. de 4° Nom. de Río Cuarto, Secret. N° 7 Dra. Natalia GIGENA, autos "FINRIO S.A. c/ DE LA BARRERA Juan Manuel – Ejec. Prendaria – Expte: 497490", Mart. Gabriel JURADO Mat. 01-1180, domic. en San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 27 de Mayo de 2016, a las 12 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Ford Fiesta LX D 5p año 1997 dominio BDV 941.- Base \$ 17.616 Post. mínimas 1 % de la base. En caso de transcurridos 30 minutos de iniciado el acto ninguno de los presentes ofreciere la base determinada saldrá a la venta con base en un 50% esto es \$ 8.808. Abonando el precio de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con mas la comisión de ley al martillero y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505. La entrega de posesión se efectuará una vez aprobada la subasta e inscripto en el registro a nombre del adquirente. En caso de efectuar la compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado. Para revisar: el día 24/05/2016 de 16:30 a 18:30 en calle Maipú N° 2060 de esta ciudad.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de tres días. Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA (Juez) Natalia GIGENA (Secretaria).- Río Cuarto, 12 de Mayo de 2016

3 días - N° 53341 - \$ 1564,62 - 20/05/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 3º Nomina- ción en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría Nro. 5 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, mediante Auto Interlocutorio Nro. 106 de fecha 01/04/2016, dictado en los autos carat- ulados: " CEREALCOR S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 462671", dispuso hacer saber la existencia de acuerdo preventivo en los términos del art. 49 de la Ley Concursal res- pecto a los acreedores verificados y declarados admisibles como quirografarios y con privilegio general. Río Tercero, 17 de Mayo de 2016.-

5 días - N° 53266 - \$ 985,90 - 24/05/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: OLIVERA, Zulema Beatriz - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2763747 / 36 mediante Sentencia nú- mero ciento treinta y cuatro de fecha 26 de abril de 2016 se declaró en estado de quiebra a la Sra. Olivera Zulema Beatriz DNI 17.627.880 con domicilio real en calle Sipe Sipe 1157, Barrio Los Naranjos - Córdoba. Intimar al fallido y a los ter- ceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán reali- zarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del pla- zo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y de- más documentación relacionada con la contabi- lidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 27 de junio del 2.016, de- biendo acompañar la documentación respecti- va, siendo establecido el día 5 de septiembre de 2016 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico desig- nado Cr. Roberto Pablo Scaglia, Matrícula pro- fessional 10-10406-0 ha constituido domicilio en calle Ayacucho 449, Piso 1º, Dpto. "A" Córdoba, 12 de mayo de 2016.

5 días - N° 52762 - \$ 2742,70 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concur- sos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ELIJIS, JAIME HORACIO-QUIEBRA PROPIA SIMPLE-" (Expte.N°13330/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°48 del 08.05.15 y N° 116 del 04.11.15 se regularon honorarios como si-

que: Al Cr. Ricardo Dimas García en \$137.241,34, al Dr. Moises Zak en \$13.724,09 y al Dres. Alberto Misino, Alberto Federico Misino y Benito Misino en \$20.586,20, en conjunto y en proporción de ley. Of. 17.05.16.

2 días - N° 53381 - \$ 383,56 - 19/05/2016 - BOE

## REBELDIAS

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 48ª. Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Sec. a cargo de la Dra. Licari de Ledesma, comunica al demandado Javier Antonio APARICIO DNI n°28.836.591, que en autos caratulados: "Veliz Pablo Oscar c/Aparicio Javier Antonio-Ejec. por cobro de Cheques, Letras o Pagarés. Expte. 2756568/36", se ha dictado sentencia n°141 de fecha 02/05/2016 que resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Javier Antonio Aparicio (DNI. 28.836.591). 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Javier Antonio Aparicio (DNI. 28.836.591) hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) con más los intereses conforme el considerando pertinente. 3) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se regulan en forma definitiva y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Javier Gustavo Loza y Pablo Daniel Loza en la suma de pesos treinta y un mil cuatrocientos noventa y siete con treinta y cuatro ctvos. (\$31.497,34), con más la suma de pesos un mil trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve ctvos. (\$1337,49) en concepto del Art. 104 inc.5 de la Ley 9.459. Asimismo, regular al Dr. Pablo D. Loza la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y siete con sesenta y cinco ctvos. (\$3447,65). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez.

5 días - N° 52148 - \$ 1384,85 - 20/05/2016 - BOE

## SENTENCIAS

Resuelvo: 1 Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 6345021773 del Bco de la Pcia de Cba Sucursal Laboulaye, con vencimiento 14/01/2016, por la suma de pesos cuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte centavos, a nombre de María Anselma SOLARI y Liliana PASCUAL. 2 Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en Boletín Oficial. 3 Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a las Sras. María Anselma SOLARI y Liliana PASCUAL para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.

15 días - N° 51364 - \$ 1494,60 - 30/05/2016 - BOE

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Julio Erder Lopez, D.N.I. 6.417.157, en autos "Lopez Erder Julio - Decl. de Herederos- 2765572" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el Término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, mayo de 2016. Carolina Musso Juez -Mauro Córdoba - Sec.

1 día - N° 52191 - \$ 49,50 - 19/05/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Juzg. en lo C.Com. y Fam. de 1º Inst. y 5º Nom., Secretaria N° 10, en autos "GAIDO, SANDRA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2485472, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Sandra Susana Gaido, DNI 16.633.851, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GOMEZ, María Viviana, prosecretario letrado. Río Cuarto, 9 de mayo de 2016.

1 día - N° 52201 - \$ 63,30 - 19/05/2016 - BOE

El Juez de 1º inst en lo CCCFIMyF de Arroyito Dr Alberto LARGHI, en autos PIERGENTILI, Enrique del Valle-Declaratoria de Herederos Expte N° 2485415 cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Enrique del Valle PIERGENTILI para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito 20/04/2016 Marta ABRIOLA (Secretaria)

5 días - N° 52767 - \$ 300,40 - 26/05/2016 - BOE

Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nom Sec. 1 de Villa Carlos Paz, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. Amanda Elisa Hernandez, D.N.I. 7.348.839, en los autos caratulados "HERNANDEZ, AMANDA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE n° 2746016" para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo Olcese Andres, Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 52800 - \$ 77,79 - 19/05/2016 - BOE

El Sra. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cantale, Nicolás Santiago, en autos "Cantale, Nicolas Santiago -

Declaratoria de Herederos" Expte. N°2762189/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/10/2015. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela Juez - Osorio, María Eugenia Prosecretario Letrado.

5 días - N° 52821 - \$ 989,50 - 26/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 48 Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de VARGAS JOSE HUMBERTO, en Autos caratulados: VARGAS JOSE HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N°:2841492/36, para que dentro de Treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cba Diecinueve de Abril de 2016. Juez VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL- Prosecretaria Letrado MATUS DE LIBEDINSKY MARIA JOSEFINA

1 día - N° 52912 - \$ 70,43 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la herencia de Rosa LIBOA, en Autos caratulados: "LIBOA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2720440, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 05/04/2016. Fdo: TORRES, Jorge David, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANINO, Karina Silvia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 52968 - \$ 87,22 - 19/05/2016 - BOE

RIO CUARTO. EL Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 7º Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VEGA, Amanda Filomena, L.C. n° 6.485.223 y LEGUIZAMON, Felix, DNI n° 6.644.495 en autos caratulados: "VEGA, Amanda Filomena y LEGUIZAMON, Felix -Dec. De herederos," Expte. N° 2387794 para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 6/4/2016

1 día - N° 53108 - \$ 72,50 - 19/05/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 1º Nom., Dr. Jose Antonio Peralta, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "GONZALEZ Hector y PENONCELLO, Wilma Raquel -decla-

ratoria de herederos”, expte. N° 2673093, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante, don GONZALEZ, Hector DNI 6.573.320 y de la causante doña PENONCELLO, Wilma Raquel, DNI 2.483.672 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Mayo de 2016

1 día - N° 53109 - \$ 81,47 - 19/05/2016 - BOE

RIO CUARTO. LA Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia de 6° Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria Elsa BARRIONUEVO, L.C n° 7.793.040 en autos caratulados: “BARRIONUEVO, Maria Elsa –Dec. De herederos”, Expte. N° 2650419 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 2/5/2016

1 día - N° 53110 - \$ 63,30 - 19/05/2016 - BOE

El juzgado en lo C.C. y Fam. de 1° Inst. y 5° Nom. de Rio Cuarto. Sec. n° 9, en autos: “Wendel Gregorio y Santa Demetria Gutierrez -declaratoria de herederos” expte. 2646790, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Wendel Gregorio LE 6.632.270 y Gutierrez Santa Demetria DNI 5.450.790 para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:Rita Fraire de Barbero,juez Rio IV 27 de abril de 2016

1 día - N° 53111 - \$ 66,52 - 19/05/2016 - BOE

San Francisco- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ª Nom. En los autos “CEZAR OVIDIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE NRO. 2720075)”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, don OVIDIO JOSE CEZAR DNI para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Bussano de Ravera, María Graciela- Secretario Juzgado Primera Instancia; Carlos Ignacio Viramonte, Juez de Primera Instancia. San Francisco. 04 de Mayo de 2016.-

1 día - N° 53152 - \$ 76,41 - 19/05/2016 - BOE

Rio Cuarto.El Señor Juez de 1ra Inst y 3ra Nom en lo Civil y Com, en estos autos caratulados “SANSON HERNANDO JUAN – BRIDAROLLI ALICIA MATILDE - DECL DE HERED” Exp N° 2690808, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Her-

nando Juan Sanson, M.6.615.558 y Doña Alicia Matilde Bridarolli F.3.416.652, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 29 de Abril de Dos mil dieciséis. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna – Juez – ante mí: Dra. Ana María Baigorria, Secretaria.-

1 día - N° 53156 - \$ 109,07 - 19/05/2016 - BOE

EL Juz.Civ.Com.Conc.Fami de la ciudad de Dean Funes Secretaria Numero 2 en los autos caratulados “OLIVERA, HILDA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2609177”, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante HILDA RAMONA OLIVERA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- CASAL DE SANZANO MARÍA ELVIRA SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA MERCADO DE NIETO EMMA DEL VALLE JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- Dean Funes 13 de Abril de 2016.

1 día - N° 53202 - \$ 160,40 - 19/05/2016 - BOE

La Sra Juez de 1a 1a, Inst. y 46a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELSOGLIO GLADIS MARIA, en autos caratulados “DELSOGLIO GLADIS MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2469995/36” para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/11/2013. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. JUEZ. Dr. AREVALO Jorge Alfredo SECRETARIO.-

5 días - N° 53220 - \$ 353,30 - 26/05/2016 - BOE

Córdoba, tres (3) de mayo de 2016. Admitase la solicitud de la Declaratoria de Herederos de CAPRARI, ALFREDO JUAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo.: Villa, María De Las Mercedes.- Secretaria.-

1 día - N° 53230 - \$ 238,22 - 19/05/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2733415 SOSA ANA YOSA DECLARATORIA DE HEREDEROS SEC 2

CRUZ DEL EJE, 11/05/2016 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra ANA YOSA SOSA para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un dia Dése intervención al Ministerio Público Fiscal Notifíquese

1 día - N° 53283 - \$ 154,34 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos “AGÜERO, GREGORIA ERMELINDA Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2708715) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes GREGORIA ERMELINDA AGÜERO Y ALDO ARTURO LOPEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Of. 03 de Mayo de 2016.-

1 día - N° 53536 - \$ 198,98 - 19/05/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 1º NOMINACIÓN DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS “CUELLO, ERNESTO RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2819994/36” CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. ERNESTO RODOLFO CUELLO, DNI 6.507.131 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE LO ACREDITEN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y AL CONSTITUIR DOMICLIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA 14 DE MARZO DE 2016 FDO: LUCERO, HÉCTOR ENRIQUE – JUEZ / VALDÉS, CECILIA MARÍA: SECRETARIA.-

4 días - N° 53580 - \$ 888,08 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba - Córdoba 27 de julio de 2015. Agréguese. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado , por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NICOLASA ZULEMA O ZULEMA NICOLASA MARQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días



en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FDO: García Sagues José Luis - Juez De 1ra. Instancia – Agruelo De Martinez Consuelo Maria Secretaria 1ra. Instancia.-

5 días - N° 47426 - \$ 699,45 - 26/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41ª Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: REYNOSO, Elvio Fabian - MONJE, Teresa Antonina O Teresa Antonia Monje - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.2409664/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Cornet Roberto Lautaro- Juez De 1ra. Instancia. Halac Gordillo Lucila Maria– Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 49709 - \$ 445,30 - 23/05/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gabrielco Aldo Ernesto. En autos caratulados Gabrielco Aldo Ernesto- Declaratoria de Herederos, Exp. N°2710739/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/11/15-. Juez: Tagle Victoria Maria-Secretaria: Bruno de Favot Adriana Luisa.

5 días - N° 49875 - \$ 341,80 - 19/05/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "SERRICHIO, MARIANO ANDRES - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2761362/36, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIANO ANDRES SERRICHIO, DNI 23.458.322, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, dos (2) de mayo de 2016. Fdo: Lucero, Héctor Enrique (Juez) – Valdes, Cecilia Maria (Secretaria)

5 días - N° 51486 - \$ 563,75 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Caputto Elsa Alicia en los Autos ESBRY MANUEL RODOLFO - CAPUTTO ELSA

ALICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 1709883/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/04/16 Roberto Lautaro Carnet (Juez) Gabriela Maria Pucheta de Tiengo (Secretaria).

5 días - N° 51875 - \$ 338,35 - 23/05/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 19º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, el Dr. Marcelo Adrian VILLARRAGUT, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante señor PERDO BARTOLOME LUCINI para que el en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUCINI Pedro Bartolome - Declaratoria de Herederos - N° 2447410/36" Fdo. Juan Carlos MACIEL.- Juez.- Dra. Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS - Sec..Cordoba, Agosto de 2015.-

3 días - N° 51934 - \$ 232,68 - 19/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 41ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA, Eduardo Gabriel. En autos caratulados: HERRERA, Eduardo Gabriel–Declaratoria de Herederos Exp N° 2717782/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 6 de abril de 2016. Secretaria: Lucila Halac Gordillo Juez: Cornet Roberto Lautaro

5 días - N° 51970 - \$ 347,55 - 19/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA MERCEDES ROMERO En autos caratulados: ROMERO, Celia Mercedes-Declaratoria de Herederos- Exp N° 2799319/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de abril de 2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel –Secretaria: Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria

5 días - N° 51971 - \$ 354,45 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ MONICA BEATRIZ y MALDONADO NESTOR OMAR en autos caratulados "GONZALEZ MONICA BEATRIZ-MALDONADO NESTOR OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2839028/36 para

que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/04/2016.-Fdo.: Almeida Germán, Juez; Checchi María Verónica, Secretario.-

5 días - N° 52052 - \$ 371,70 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. inst. y 2da Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESVELIA LUISA ORLANDI, en autos caratulados: "ORLANDI, ESVELIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 2763859/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de mayo de 2016. Fdo. Almeida, German (Juez 1ra. inst.), Checchi, María Verónica (Secretaria 1ra. inst.).

5 días - N° 52137 - \$ 405,05 - 20/05/2016 - BOE

MONTI, Jose Hector o Hector Jose- FERREIRA Antonia Erlinda (EXP 2771308/36) El Sr. Juez de 1º Inst y 1A Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2015. Fdo Lucero Héctor E- Juez- Cano Valeria Paula- Prosecretario.

5 días - N° 52151 - \$ 247,50 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "QUIROGA, SANDRA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2543130 iniciado el 06 de Noviembre de 2015, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Sandra Mariana Quiroga DNI N° 16.529.987, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-Río Cuarto, de Mayo de 2016.-

1 día - N° 52230 - \$ 78,71 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Reynoso o Reinoso, Angelica Rosa - Ortelanis, Joaquin Ines - Declaratoria de Herederos Exp 2317514/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/04/16. Juez: Garzon Molina, Rafael; Prosecretario: Amilibia Ruiz, Laura Alejandra

5 días - N° 52313 - \$ 331,45 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRASCO INES en autos " Carrasco Ines - Declaratoria de Herederos Expte 2325169 " por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba 7 dse Julio de 2015. Guillermo Cesar Laferriere - Juez (PAT). Justa Gladys Quevedo de Harris - Secretaria  
5 días - N° 52337 - \$ 247,50 - 23/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMEN GRACIELA FLORES, en los autos caratulados FLORES, Carmen Graciela- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2815333/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2016. Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo – Sec: Bruno De Favot, Adriana Luisa  
5 días - N° 52373 - \$ 359,05 - 20/05/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. Sec. María A. Romero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. FULVIO JUAN SCARABELLO en los autos "SCARABELLO FULVIO JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 2837447", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Héctor G. Ortiz - Juez- María A. Romero - Sec.  
5 días - N° 52450 - \$ 331,45 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO MARQUEZ - GIUSEPPINA Y/O JOSEFINA LONGO, en autos caratulados: "MARQUEZ FRANCISCO -LONGO GIUSEPPINA Y/O JOSEFINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2798553/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon-Juez-Martinez de Zanotti María Beatriz-Secretaria  
5 días - N° 52565 - \$ 438,40 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 51ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de ALGARBE, Natalia Gisele, en los autos caratulados "ALGARBE, Natalia Gisele – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2431472/36), y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/2015 Fdo.: Juez: Gustavo Andrés Bassano – Sec: Horacio Armando Fournier.  
5 días - N° 52567 - \$ 331,45 - 23/05/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ y Com de La Carlota, Sec 2, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTAÑO y/o CASTAÑOS MARÍA y/o MARÍA ANTONIA , VIERA EDUARDO FÉLIX y VIERA EDELMIRO en los autos caratulados CASTAÑO y/o CASTAÑOS MARÍA y/o MARÍA ANTONIA y OTROS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2162854, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 28/07/2015.- Juez: Arrázola Raúl Oscar - Prosec: Segovia Marcela Carmen.  
5 días - N° 52569 - \$ 425,75 - 23/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. C, C, Conc., Fam., Ctról. Niñez. y Juv, Pen. Juvenil. Y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EVA ANGELICA ORELLANO en autos caratulados ORELLANO EVA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2555832 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 19/04/2016. Sec: Abriola Marta Inés.  
5 días - N° 52574 - \$ 322,25 - 23/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALLIOPE o CALIOPE PANUSOPULOS o PANOUSSOPOULOS DE STAVRO en autos caratulados PANUSOPULOS o PANOUSSOPOULOS DE STAVRO CALLIOPE o CALIOPE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2755981/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2016. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana  
5 días - N° 52575 - \$ 425,75 - 23/05/2016 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM-SEC Cita y emplaza a los herederos,

acreedores deForro Maria Ana o Ana Maria en autos BARRELIER, Ricardo - FORRO, Maria Ana O Ana Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 2298062)y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Of. 11/052015.FDO:- Mayda, Alberto J.Juez De 1ra.Inst.-Reviglione, Carla V.Prosecretario Letrado.  
5 días - N° 52597 - \$ 376,30 - 23/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: "ULRICH, Ana Margarita - CARGNELUTTI, Agustín Lido - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 2797488/36", para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 CPC, modif. Ley 9135). Córdoba diez (10) de Mayo de 2016. Fdo.: Héctor Daniel Suarez, Juez. Laura Mercedes Milanesio, Prosecretaria Letrada.  
5 días - N° 52610 - \$ 976 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "TORRES MARCOS ALBERTO", en los autos caratulados: TORRES MARCOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 2398869), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; Ma. De los A. Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez. Mayo de 2016.  
1 día - N° 52760 - \$ 92,74 - 19/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 15ª Nom en lo C y C de la ciudad de Córdoba Sec a cargo de la Dra Saini De Beltran, Silvina Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ISABEL PEREZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Córdoba 26/04/2016. EXPTE 2837936/36: "PEREZ, ISABEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS." FDO. GONZALEZ DE ROBLEDO, LAURA MA-



RIELA (JUEZ)- SAINI DE BELTRAN, SILVINA BEATRIZ (SECRETARIO DE 1ERA INSTANCIA).-

1 día - N° 52785 - \$ 103,78 - 19/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO ANTONIA MEDINA en autos caratulados MEDINA ROSARIO ANTONIA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2805003/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Cano Valeria Paula

5 días - N° 52840 - \$ 339,50 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ADELINO o EDELINO PUCHETTA o PUCHETA en autos caratulados PUCHETTA o PUCHETA LUIS ADELINO o EDELINO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2706882/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

5 días - N° 52841 - \$ 394,70 - 24/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEJEDA RAMONA MERCEDES en autos caratulados TEJEDA RAMONA MERCEDES - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2844466/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/04/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique- Sec: Valdes Cecilia María

5 días - N° 52852 - \$ 338,35 - 24/05/2016 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa. Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de los causantes: Sra. MARÍA LIDIA DOMINGUEZ y RAMÓN ALCIDE MORONCINI, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “DOMINGUEZ MARÍA LIDIA - MORONCINI RAMÓN

ALCIDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°2590602), Secretaría N° 5, Dra. Miskoff de Salcedo Olga.-

5 días - N° 52870 - \$ 1007,50 - 20/05/2016 - BOE

Rio Cuarto: La Sra. Jueza en lo Civil Y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominacion en autos “ZABALETA, CLIVER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2629493) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZABALETA CLIVER HUGO, DNI 5.270.208, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau; Juez, Natalia Gigena; Secretaria. Rio Cuarto, 04 de Abril 2016

1 día - N° 52883 - \$ 73,65 - 19/05/2016 - BOE

Rio Cuarto: La Sra. Jueza en lo Civil Y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominacion en autos “MINOD HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2610499) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINOD VICTOR, DNI 6.650.159, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt; Juez, Anabel Valdez Mercado; Secretaria. Rio Cuarto, 15 de Marzo 2016

1 día - N° 52889 - \$ 70,20 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 48ª. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ YOLANDA para que en el termino de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados VAZQUEZ YOLANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 2755217/36 a cuyo fin publíquense edictos en el B.O. por el termino de ley Fdo. Claudia Zalazar de Puccio- Juez- Raquel Villagra de Vidal-Secretaria

5 días - N° 52903 - \$ 376,30 - 24/05/2016 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA GRACIELA PALACIOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: “PALACIOS, RAMONA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.N° 2712094), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 –Dra. OLGA S. MISKOFF

de SALCEDO.- VILLA MARIA, 13 de mayo de 2016.-

5 días - N° 53033 - \$ 72,50 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ª. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARGAS SANCHEZ MIGUEL ORLANDO WASHINGTON para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados VARGAS SANCHEZ MIGUEL ORLANDO WASHINGTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 2788153/36 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Lucero Hector Enrique- Juez-Valdes Cecilia Maria-Sec.

5 días - N° 53040 - \$ 448,75 - 24/05/2016 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Bernardo Domingo Casale en autos caratulados: CASALE, BERNARDO DOMINGO – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2740521 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 09/05/2016. Fdo.: Dra. ABRIOLO, MARTA INES (SECRETARIO)

1 día - N° 53041 - \$ 119,42 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 42ª. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO OSCAR SCIPIONI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados SCIPIONI, MARIO OSCAR - DA SILVA, MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 2789459 a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el B.O. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Fdo. Sueldo, Juan Manuel- Juez-Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria-Sec.

5 días - N° 53044 - \$ 451,05 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. 3, Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA, MARINA RENEE en los autos

HEREDIA, MARINA RENEE– Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2697969 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/03/2009. Sec: Mario Gregorio Boscatto

5 días - Nº 53056 - \$ 352,15 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores CARMEN ASENCIO CERDA en autos caratulados CERDA CARMEN ASENCIO – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 798336 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21/10/2014. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

5 días - Nº 53065 - \$ 390,10 - 24/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. Nº 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GUEMEZ y/o GUEMES ERNESTINA GENOVEVA y PAREDES MARIO PROSPERO en autos caratulados GUEMEZ y/o GUEMES ERNESTINA GENOVEVA Y OTRO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2389226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 15/12/2015. Juez: Zeller de Konicoff Ana - Sec.: Martínez Manrique María del Mar

5 días - Nº 53085 - \$ 431,50 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANCINI, ANDRES en autos caratulados MANCINI, ANDRES – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2750721/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2016. Juez: Aldo R. S. Novak - Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura

5 días - Nº 53087 - \$ 340,65 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom en lo Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESCALBENZZI MARIA ROSA - ESCALVENZZI MARIA ROSA –en autos caratulados: “ESCALBENZZI MARIA ROSA - ESCALVENZZI MARIA ROSA– Declaratoria de Herederos- Expt. Nº 2850323/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de Mayo 2016. Juez: Sanmartino de Mercado M. Cristina- Carlen Andrea Eugenia Prosecretaria

1 día - Nº 53126 - \$ 86,99 - 19/05/2016 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pons Hilario César a comparecer en los autos caratulados “PONS HILARIO CÉSAR - Declaratoria de Herederos- Expte. nº 2683095” por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 13/05/2016. Secretaria: nº uno Dra. Otero. MORTEROS

1 día - Nº 53151 - \$ 56,86 - 19/05/2016 - BOE

EDICTO. RÍO IV. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ y Com. de 3ra Nom, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Doña Josefa BERRINO D.N.I. Nº: F 7.773.128, en autos caratulados “BERRINO, Josefa - Declaratoria de Herederos” para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 16 de Mayo de 2.016.-

1 día - Nº 53154 - \$ 66,52 - 19/05/2016 - BOE

EDICTO. RÍO IV. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ y Com. de 3ra Nom, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don José María RODRIGUEZ L.E. Nº: 2.925.854, en autos caratulados “RODRIGUEZ José María - Declaratoria de Herederos” para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 16 de Mayo de 2.016.-

1 día - Nº 53155 - \$ 67,67 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom Civ. y Com., en autos caratulados: CERVERA, Roberto Carlos –Dec. de Herederos Expt Nº 2850411/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/05/2016. Secr: Lopez Peña De Roldan, María Inés – Juez: Mira, Alicia Del Carmen

1 día - Nº 53173 - \$ 56,63 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ANGEL ALOVERO en autos caratulados GARCIA MARQUEZA –ALOVERO GUILLERMO ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2837979/36 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/05/2016. Juez: Fontana de Marrone María - Sec.: Corradini de Cervera Leticia

1 día - Nº 53198 - \$ 70,20 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo CyC. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARBACH Isabel y JACOBO Julio, en los autos caratulados “ARBACH, Isabel - JACOBO, Julio - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2849913/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/05/2016. Fdo.: Cornet, Roberto L. (JUEZ) - Halac Gordillo, Lucila M. (SECRETARIA)

1 día - Nº 53205 - \$ 74,11 - 19/05/2016 - BOE

El juez de 1º inst. y 30º Nom. en lo CyC, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Eduardo Oscar Gattoni, DNI 7.799.847, en autos caratulados: “Gattoni Eduardo Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte 2822339/36”, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Ossola, Federico Alejandro-JUEZ-Valdivia, Mariana Eugenia-Prosecretaria-

1 día - Nº 53247 - \$ 70,66 - 19/05/2016 - BOE

RÍO CUARTO, 21 DE ABRIL DE 2016.- ... TÉNGASE POR INICIADA LA DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL CAUSANTE SR. VICENTE ALFONSO OVIEDO. CÍTESE Y EMPLÁCESE A HEREDEROS, ACRREDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CUASANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL”

1 día - Nº 53286 - \$ 166,94 - 19/05/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst ,Civ.Com.Flia 1A- S1 Villa Maria-Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ESTHER ANA GONZALEZ , autos GONZALEZ, ESTHER ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- , para que en el termino de 30 dias corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion, bajo apercib. de ley. Villa Maria, 02/05/2016 Firmado DOMENECH Alberto Ramiro ( Juez) PELEGRINI, Sergio Omar -Secretario)

1 día - Nº 53321 - \$ 130,70 - 19/05/2016 - BOE

2216762 - CREMBIL, JUAN CRUZ C/ SUCESORES DE VEXENAT, MARCELO ALFREDO - AC-

CIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - JUZG DE FAMILIA 2A NOM.CORDOBA, 06/11/2015.- Por cumplimentado el proveído de fecha 14/10/2015. Imprimase a la solicitud de filiación (fs. 1 y 32) el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Mauricio Javier Jose Vexenat, Juan Carlos Vexenat, Dorotea Evangelina Vexenat, Beatriz Vexenat y Adriana Isabel Vexenat para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Marcelo Alfredo Vexenat, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ANTUN, Mariela Denise SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 49882 - \$ 1034,10 - 26/05/2016 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Juez de 1ra Inst. y Treinta y Siete Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dra. Pueyrredon Magdalena, Secretaria Dra. Martinez de Zanotti, Autos: "AVILA, Andrés y otros c/ NAZRALA, Pablo y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- Expte N° 1944428/36, ha ordenado notificar al Sr. Sebastián Alejandro Sosa de la siguiente resolución: " Córdoba, 30 de Julio de 2015. (...)A fs. 175: En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde al actor SEBASTIAN ALEJANDRO SOSA. Notifíquese. Fdo: Espeche María Constanza: Prosecretario letrado.-

1 día - N° 52527 - \$ 88,60 - 19/05/2016 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. de Villa Dolores, Sec. N° 3 Dra. Elsa S. GORORDO, en autos: "BANCO DE LA PCIA DE CBA. S.A. c/SEGOVIA, ERNESTINA DEL CARMEN - ABREV. COB. DE PESOS" (N°2397650), CITA y EMPLAZA a ERNESTINA DEL CARMEN SEGOVIA para que en el plazo fatal de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley.- Deberá asimismo complimentar con lo dispuesto por el art. 192, 2º parr. Del C.P.C.C. bajo apercibimientos allí contenidos.- (...) Fdo. Dr. R. M. Alvarez, Juez, E. S. Gorordo, Secret.- Of. 25 de abril de 2016.-GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 49851 - \$ 636,20 - 20/05/2016 - BOE

El Juzg. de Comp. Múltiple de Cura Brochero, Sec.

Dra. F. M. Troncoso, en autos: "BANCO DE LA PCIA DE CBA. S.A. c/RIVAROLA, MARCELO DANIEL - ABREV. COB. DE PESOS" (N°1673026), CITA y EMPLAZA a MARCELO DANIEL RIVAROLA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. "V.C.B.28/02/2014 (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda a la que se le imprime el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado para en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. En la misma oportunamente deberá ofrecer prueba. (...) -Of. 19 De abril de 2016.-

5 días - N° 50129 - \$ 651,15 - 20/05/2016 - BOE

RÍO CUARTO:El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra.Fernanda Bentancourt, Secretaria N°3 Dra.Valdez Mercado, en los autos caratulados "Rios Marisel Andrea por derecho propio y en nombre y representación de su hijo, Mariano Estrada c/ Perez, Norberto y otro - ordinario - (Expte n°2605575), cita y emplaza a los herederos del demandado, Sr. Puente Hugo Ernesto para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga (art. 97 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 20 de abril de 2016.- Fdo: Dra.MORENO Alejandra Mabel (Prosecretaria).-

5 días - N° 52202 - \$ 503,95 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43 Nom en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos CHESSEL JUAN JOSE C/ PEREYRA CARLOS HERNÁN Y OTRO - Exp N° 2529250/36,cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Juan Carlos Villegas, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Cba 17/03/2016. Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec: Romero María Alejandra

5 días - N° 52349 - \$ 365,95 - 19/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 27a. Nom. C y C. de la ciudad de Córdoba, Dr. Garcia Sagues, Jose, en los autos caratulados "RAMASIGLIA, María Paola c/ AVILA, Rosa Teresa y Otro -Abreviado-" Expte: 2430847/36, atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C, cita y emplaza , a los Sucesores de ROSA TERESA AVILA y LUIS ALBERTO VIVAS, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de abril de 2016. Sec. Dra. Agrelo de Martinez, Consuelo

5 días - N° 52463 - \$ 379,75 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 12ª. Nom. C.C., en autos "CORIA ARGUELLO MICAELA SOLEDAD C/ LEDESMA RAMON ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 2609586/36" cita y emplaza al demandado Sr. Ramón Alberto LEDESMA, DNI 11.977.905, para que en el término de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los presentes autos. Cba., 17/03/2016. Fdo.: Dra. Marta González de Quero, Juez; Dr. Cristian Riveros, Secretario.-

5 días - N° 52489 - \$ 365,95 - 20/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. C.C., Córdoba, en "BONINO SEBASTIAN MATIAS C/ BELTRAMO OSCAR ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. NRO. 2603227/36" cita y emplaza al demandado Sr. Luis Alberto FARIAS, DNI 28.126.489, para que en el término de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los presentes autos y su conexo "BONINO SEBASTIAN MATIAS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPTE. 2603228/36" Cba., 04/02/2016. Fdo.: Dra. María Olariaga de Masuelli, Juez; Dr. Jorge Arévalo, Secretario

5 días - N° 52491 - \$ 471,75 - 20/05/2016 - BOE

El Juzgado de Familia de 1º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Señora Analia Verónica Luna para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "GOMEZ MESCHINI, MARCELO C/ LUNA, ANALIA VERÓNICA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Expte. N° 2577697, bajo apercibimiento de ley. BELITZKY, Luis Edgard:JUEZ; ITURRIETA de SCAVUZZO, Silvia Graciela: SECRETARIO

5 días - N° 52503 - \$ 247,50 - 20/05/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 32º Nominación en los autos caratulados "BISTOCCO, Roque Andres c/ RODRIGUEZ RIVAS, Luis Eduardo - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. 2517837/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Luis Eduardo Rodríguez Rivas comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, JUEZ - Fournier, Gabriel Mauricio, Prosecretario.-

5 días - N° 52875 - \$ 752,35 - 24/05/2016 - BOE



Se hace saber a OLIVA FEDERICO RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA FEDERICO RAMON-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1778863/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50220 - \$ 663,80 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SAAVEDRA MANUEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA MANUEL-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1703085/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50221 - \$ 652,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CHOZZA CARLOS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOZZA CARLOS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1727645/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50223 - \$ 696 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2225594/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: ROLLAN RO SA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50257 - \$ 949 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO TOMAS ALDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1781236/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: ROMERO TOMAS ALDO que se dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Mayo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Dra. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado

5 días - N° 50273 - \$ 1065,15 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA LISANDRO S/ Ejecución

Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2025674/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: BUFE CARLOS RUBEN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50284 - \$ 931,75 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTAL SAICIF S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2009795/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: BARRIONUEVO MARTA ADELAIDA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50285 - \$ 955,90 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN CAUTEREN CORA NILDA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1781334/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: VAN CAUTEREN CORA NILDA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50291 - \$ 965,10 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTES SAICYF S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal” Expte N° 1796635/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ARTES S A I C Y F. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50307 - \$ 929,45 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VDA DE CABRERA E S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal” Expte N° 1796652/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a Sucesión indivisa de Etelvina viuda de Cabrera; de Cabrera Silvia Juana; de Cabrera de Risso Patron Blanca Dora; de Cabrera de Angaromo Irma Lila; de Chwaluk Mateo Ignacio; de Cabrera de Bewing Malvina Argentina; de Cabrera Luis Fidel; de Chwaluk Olga; de Cabrera Horacio Marcelo; de Cabrera de Morfil Nora Emilia; de Chwaluk Mateo; Cabrera de Allende Martinez Palmira Argentina.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50310 - \$ 1374,50 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE APARICIO, ISOLINA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal” Expte N° 2129413/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: AGUIRRE APARICIO, ISOLINA, AGUIRRE APARICIO, DEIDAMIA y AGUIRRE, CLARO ZENON. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50314 - \$ 1042,15 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARATA ANGEL DARIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal” Expte N° 2376023/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: ARATA ANGEL DARIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50315 - \$ 942,10 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMISSASA, MARIANA DELIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal” Expte N° 2283165/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: CAMISSASA, MARIANA DELIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 50317 - \$ 967,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a IROS JUAN, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IROS JUAN -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1749627/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50816 - \$ 641,95 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ BARAHONA JULIO, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ BARAHONA JULIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1826100/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fis-

cal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50817 - \$ 673 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a IROS JUAN JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IROS JUAN JOSE-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1716374/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50818 - \$ 652,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a LUCERO DE ROBLEDO RAMONA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO DE ROBLEDO RAMONA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.2250839/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50820 - \$ 675,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CARDOZO ANASTACIO SUC DE, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDO-

ZO ANASTACIO SUC DE-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.694696/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50821 - \$ 658,05 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a FUNES LASTRA MARIA BELEN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES LASTRA MARIA BELEN -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1770798/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50823 - \$ 682,20 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a MALDONADO MARIA ESTER, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARIA ESTER-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.912279/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50824 - \$ 651,15 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a MENDI LOTO VICTOR, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDI LOTO VICTOR PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1751459/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50826 - \$ 659,20 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a VIDELA JUAN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA JUAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1416451/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50827 - \$ 645,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a MORALES DE SANCHEZ PETRONA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES DE SANCHEZ PETRONA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1584440/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50828 - \$ 679,90 - 20/05/2016 - BOE



Se hace saber a NANICELLI AMADO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NANICELLI AMADO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1749527/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50830 - \$ 654,60 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GRANERO DE RAMIS JOSEFA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANERO DE RAMIS JOSEFA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1584460/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50831 - \$ 673 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a RIVERO ANTONIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO ANTONIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1770997/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50832 - \$ 652,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CABALLERO PEDRO Y GATTI L., que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO PEDRO Y GATTI L.-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1770899/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50833 - \$ 683,35 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GIAVENO DE MARIETTI MARIA IRENE, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVENO DE MARIETTI MARIA IRENE-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.890489/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50834 - \$ 676,45 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a AGNELLI SOSTENE EMILIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGNELLI SOSTENE EMILIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1366005/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50835 - \$ 670,70 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a PRETTO ARTURO SERGIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRETTO ARTURO SERGIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1816355/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50836 - \$ 666,10 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a NAVARRO NORA CRISTINA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO NORA CRISTINA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1971229/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50838 - \$ 668,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ROBINO MARCOS Y ROBINO ANGEL, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBINO MARCOS Y OTRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.452113/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50839 - \$ 658,05 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GARAY CARLOS CAMILO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY CARLOS CAMILO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1971366/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50841 - \$ 663,80 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ NIETO JUAN Y GONZALEZ LUISA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NIETO JUAN Y OTRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.2107256/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M. Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50843 - \$ 691,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CARRASCO MIRIAM, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO MIRIAM-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1751704/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M. Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50844 - \$ 654,60 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GUELER NATALIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUELER NATALIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1584444/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50845 - \$ 652,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ARANCIBIA ZENON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANCIBIA ZENON-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1842956/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50846 - \$ 654,60 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a OTERO JACKEL EUGENIO, OTERO JACKEL FRANCISCO RAFAEL ANDRES Y OTERO JACKEL ANDRES, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTERO JACKEL EUGENIO Y OTROS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1388450/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y

de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50847 - \$ 743,15 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a FRIGORIFICO EL DURAZNILLO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIGORIFICO EL DURAZNILLO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1734856/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50848 - \$ 678,75 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ARGUELLO RAMON MARCELO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO RAMON MARCELO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1703142/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50849 - \$ 675,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SANCHEZ ARNOLETTO PABLO SEBASTIAN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ARNOLETTO PABLO SEBASTIAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1826718/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.

Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50854 - \$ 696 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ORTEGA JOSE ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA JOSE ANGEL -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.2243541/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50855 - \$ 660,35 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a LOPEZ EMILIO, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EMILIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.969893/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50856 - \$ 630,45 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ROMERO PATRICIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PATRICIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1703016/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib.

Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M. Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50857 - \$ 654,60 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GARCIA FAURE MANUEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE MANUEL-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1795686/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50858 - \$ 661,50 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a BARRIOS CLAUDIO JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIOS CLAUDIO JOSE-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1842963/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50859 - \$ 664,95 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a PAEZ ANGEL EDUARDO Y CARRIZO STELLA MARIS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ ANGEL

EDUARDO Y OTRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.982589/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50860 - \$ 694,85 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a DONOSO DE MANSILLA ANA TERESA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DONOSO DE MANSILLA ANA TERESA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1103743/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50862 - \$ 684,50 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ JOSE DANIEL Y HEREDIA DE GONZALEZ NORMA BEATRIZ, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE DANIEL Y OTRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1430327/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50864 - \$ 713,25 - 20/05/2016 - BOE



Se hace saber a MEDINA MARIA CRISTINA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA MARIA CRISTINA -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1370920/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50865 - \$ 669,55 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SORIA JULIO MARCELO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA JULIO MARCELO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1596309/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50866 - \$ 661,50 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SALGUERO LILIANA DEL VALLE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGUERO LILIANA DEL VALLE-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.2187981/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 50867 - \$ 677,60 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a INSTITUTO PROFESIONAL IBEROAMERICANO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTITUTO PROFESIONAL IBEROAMERICANO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 694419/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 26 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta.- Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)...Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca--- AUTO: 1833. Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014. Y VISTOS:..CONSIDERAN- DOS..... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. ALICIA E. CORIA Y LEONOR MATILDE FORRISI, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. ALICIA E. CORIA por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Fdo Smania Claudia-Juez

5 días - N° 50878 - \$ 2211,70 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CARRERAS Y SAAVEDRA DE COMBER MARIA LUISA MERCEDES EUFEMIA, JOSE MARIA MARCELO CARRERAS Y SAAVEDRA, CARRERAS Y SAAVEDRA CARLOS MARIA CARMELO Y CARRERAS Y SAAVEDRA OSCAR MARIA PABLO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRE- RAS Y SAAVEDRA DE COMBER MARIA LUISA MERCEDES EUFEMIA Y OTROS-PRESENTA- CIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 670653/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 26 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta.- Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)...Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca--- AUTO: 1839. Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014. Y VISTOS:..CONSIDERAN- DOS..... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. ALICIA E. CORIA Y LEONOR MATILDE FORRISI, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. ALICIA E. CORIA por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Fdo Smania Claudia-Juez

5 días - N° 50880 - \$ 2412,95 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a MENEGUEZ MATIAS CARLOS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENEGUEZ MATIAS CARLOS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 698770/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 26 de junio de 2014.-

HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho..Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta.- Córdoba, 15 de septiembre de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta

5 días - N° 50881 - \$ 1422,80 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a BRITOS OSCAR JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS OSCAR JESUS -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.699015/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 26 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta.- Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)...Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca--- AUTO: 1838. Córdoba, veintinueve (29) de

octubre de 2014. Y VISTOS:..CONSIDERANDOS..... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. ALICIA E. CORIA Y LEONOR MATILDE FORRISI, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. ALICIA E. CORIA por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Fdo Smania Claudia-Juez

5 días - N° 50882 - \$ 2178,35 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SALAS DE CUESTAS DESIDERIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS DE CUESTAS DESIDERIA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.694428/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 26 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta.- Córdoba, 12 de noviembre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca--- AUTO: 1834. Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014. Y VISTOS:..CONSIDERANDOS..... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. ALICIA E. CORIA Y LEONOR MATILDE FORRISI, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72), los que deberán

distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. ALICIA E. CORIA por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Fdo Smania Claudia-Juez

5 días - N° 50885 - \$ 2216,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a TABORDA DE ALONSO MARIA CATALINA, ALONSO JOSE EDUARDO, ALONSO GUSTAVO AMADOR, Y ALONSO JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA DE ALONSO MARIA CATALINA Y OTROS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.694430/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 26 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución..Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca--- AUTO: 1836. Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014 Y VISTOS:..CONSIDERANDOS..... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. ALICIA E. CORIA Y LEONOR MATILDE FORRISI, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. ALICIA E. CORIA por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo

104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA..Fdo Smania Claudia-Juez

5 días - N° 50888 - \$ 2320,95 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a LUDUEÑA MIRIAM MARGARITA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA MIRIAM MARGARITA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.699393/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 26 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta.- Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)...Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca--- AUTO: 1840. Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014.Y VISTOS:..CONSIDERANDOS..... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. ALICIA E. CORIA Y LEONOR MATILDE FORRISI, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. ALICIA E. CORIA por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA...Fdo Smania Claudia-Juez

5 días - N° 50890 - \$ 2186,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a NUÑEZ MARIA NOEL, que en

los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MARIA NOEL-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.2038959/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 28 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.- Córdoba, 30 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución..Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 50892 - \$ 1377,95 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ROMERO CLAUDIO ESTEBAN, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO CLAUDIO ESTEBAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.2038959/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 10 de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.- Córdoba, 23 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución...Fdo. Digitalmente por: Blanca Riva

5 días - N° 50893 - \$ 1460,75 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GIACOMELLI VICTOR JAIME, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACOMELLI VICTOR JAIME-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1702990/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 11 de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.- Córdoba, 23 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución...Fdo. Digitalmente por: Blanca Riva.

5 días - N° 50895 - \$ 1478 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SUAREZ RAUL SIXTO Y CARO JUANA MERCEDES, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ RAUL SIXTO Y otro-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1749594/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 28 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-



tante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Blanca Riva...- Córdoba, 23 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución...-Fdo. Digitalmente por: Blanca Riva

5 días - N° 50898 - \$ 1402,10 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a PEÑALOZA DE PEÑALOZA SEVERA , que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑALOZA DE PEÑALOZA SEVERA -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1365201/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 14 de mayo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Blanca Riva...- Córdoba, 23 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución...-Fdo. Digitalmente por: Blanca Riva

5 días - N° 50900 - \$ 1409 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a Se hace saber a SUAREZ OSMAR ANDRES Y LARREA OLGA CLOTILDE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ OSMAR ANDRES Y OTROS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.2038942/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 11 de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RANADÉ María Enriqueta...- Córdoba, 23 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución...-Fdo. Digitalmente por: Blanca Riva.

5 días - N° 50904 - \$ 1525,15 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ACOSTA GABRIELA SOLEDAD Y ACOSTA MARIO EDUARDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA GABRIELA SOLEDAD Y otro-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1842978/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal cons-

tancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio.- Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)..Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51456 - \$ 1389,45 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a FARIAS JOSE SANTIAGO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS JOSE SANTIAGOY otro-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1770901/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Tortone evangelina.- Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51457 - \$ 1373,35 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GRAF AUGUSTO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAF AUGUSTO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1584449/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio.- Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51459 - \$ 1340 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a BROTONS GUSTAVO JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROTONS GUSTAVO JOSE-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1751759/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio.- Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca

5 días - N° 51461 - \$ 1356,10 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CORDOBA DANIEL ANIBAL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA DANIEL ANIBAL -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1365430/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, diecinueve (19) de junio de 2014.-Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio.- Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51464 - \$ 1348,05 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a PEÑALOZA DE DELGADO NOLBERTA FRANCISCA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑALOZA DE DELGADO NOLBERTA FRANCISCA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 912242/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio.- Córdoba, veintidos(22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51466 - \$ 1383,70 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a OSSES DE CALDERON TEO-

DORA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSSES DE CALDERON TEO-DORA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1749642/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio.- Córdoba, veintidos(22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51467 - \$ 1361,85 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a RODRIGUEZ ELENA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ELENA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1749618/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, diecinueve (19) de junio de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a

derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina.- Córdoba, veintiuno(21) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca

5 días - N° 51469 - \$ 1412,45 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SILVA JOSE LUIS , que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA JOSE LUIS -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1370620/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M. Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 25 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Granade Maria E.- Córdoba, 15 de septiembre de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.Fdo. Digitalmente por: Granade Maria

5 días - N° 51475 - \$ 1391,75 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a TUTINO PEDRO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUTINO PEDRO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1813177/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M. Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 26 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su

mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho -Fdo. Digitalmente por: Granade Maria E.- Córdoba, 15 de septiembre de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: Granade Maria E

5 días - N° 51476 - \$ 1374,50 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a PERELLI ORLANDO HIJO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERELLI ORLANDO HIJO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1365195/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M. Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51480 - \$ 664,95 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NORBERTO DOMINGO, RODRIGUEZ PALACIO DE IANNACCONE JOSEFA e IANNACCONE ALESIO NOEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NORBERTO DOMINGO Y OTRO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1730489/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M. Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, 14 de mayo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Blanca Riva. AUTO: 1414. Córdoba, quince (15) de setiembre de 2015. Y VISTOS: Considerandos.....RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y Leonor M. Forrissi, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS(\$1.560,36) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. respecto de los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar . II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.170,27), más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María.- órdoba, diecisiete (17) de diciembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)..Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta

5 días - N° 51485 - \$ 2570,50 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a BOGLIONE MIGUEL MOISES, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOGLIONE MIGUEL MOISES-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1790628/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M. Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51487 - \$ 668,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ALTAMIRANO ANGEL ROSA-



RIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO ANGEL ROSARIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.207909/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51489 - \$ 671,85 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a DAZZI JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAZZI JOSE -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.898213/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51490 - \$ 640,80 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a KRASNER NICOLAS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KRASNER NICOLAS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1365197/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M. Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51491 - \$ 652,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CARRIZO JOSE RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO JOSE RAMON-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1746478/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51492 - \$ 659,20 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1842860/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2(ex.25), Secr. Única, A.M. Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51493 - \$ 740,85 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a LOPEZ PORTO MIGUEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ PORTO MIGUEL-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1749649/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por

ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho..-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio.- Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)..Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51494 - \$ 1351,50 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a MAGAGNA DE MARQUEZ MALVINA CECILIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGAGNA DE MARQUEZ MALVINA CECILIA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 912287/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho..-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio.- Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)..Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51497 - \$ 1380,25 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a MORALES ADRIANA DEL VALLE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES ADRIANA DEL VALLE -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1749658/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B.,

Cba, se dicto: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina.- Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)..Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca.

5 días - N° 51498 - \$ 1388,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CASANI AMABILE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASANI AMABILE -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1725396/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, diecinueve (19) de junio de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina.- Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina.

5 días - N° 51499 - \$ 1428,55 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GOMEZ MERCEDES GREGORIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MERCEDES GREGORIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.937119/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51500 - \$ 673 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a VILLALBA JUAN MANUEL Y CUEVAS MARIA DEL ROSARIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA JUAN MANUEL Y OTRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 982568/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, dieciseis (16) de marzo de 2009.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: dieciseis (16) de marzo de 2009.-Fdo. Digitalmente por: Todjababian Sandra Ruth.- Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..Fdo. Digitalmente por: Todjababian Sandra Ruth.

5 días - N° 51502 - \$ 1166,35 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a MARTINEZ DE VILLAFÁÑEZ LIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFÁÑEZ LIA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1118261/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B.,

Cba, se dicto: Córdoba, cuatro (4) de diciembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.Fdo. Digitalmente por: Perez de Tartalos Veronica Zulma

5 días - N° 51503 - \$ 623,55 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a REPUN JUAN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPUN JUAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1365515/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1(ex.21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se dicto: Córdoba, diez (10) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.Fdo. Digitalmente por: Todjababian Sandra-Secretaría

5 días - N° 51505 - \$ 617,80 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GARCIA MARTINEZ RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MARTINEZ RAMON-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1584447/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51507 - \$ 668,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a TISCHELER OSCAR SELIG, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISCHELER OSCAR SELIG-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1370576/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades

des del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51508 - \$ 668,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a IEIBARNE GUILLERMO SUC, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IEIBARNE GUILLERMO SUC-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.694700/36" que se tramitan por ante Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal

5 días - N° 51509 - \$ 669,55 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a ANCHAVAL LUIS IRRRAEL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANCHAVAL LUIS ISRRRAEL-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1795180/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51622 - \$ 645,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a AVENDAÑO JOSÉ ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO JOSÉ ALBERTO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1751484/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de

los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51624 - \$ 645,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a BAZÁN EDUARDO BENITO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZÁN EDUARDO BENITO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 2107255/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51626 - \$ 645,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CEBALLOS DELFÍN AVELINO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DELFÍN AVELINO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1730483/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51629 - \$ 652,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CONRAD CARLOS JOSÉ que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONRAD CARLOS JOSÉ -PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1725395/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51631 - \$ 639,65 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a BRIZZIO FRANCISCO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZZIO FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1749621/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51632 - \$ 636,20 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CASTELLANO OSCAR ANGEL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLANO OSCAR ANGEL -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1796251/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51634 - \$ 650 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a CHAUD ELIAS que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAUD ELIAS



-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1734882/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51636 - \$ 622,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a EMILIANI UBALDO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMILIANI UBALDO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1746540/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51637 - \$ 631,60 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a FLORES VALENTÍN SEVERO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES VALENTÍN SEVERO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1725390/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51638 - \$ 646,55 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ DIEGO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZA-

LEZ DIEGO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1751767/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51639 - \$ 629,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GARCÍA MARTÍNEZ RAMÓN que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCÍA MARTÍNEZ RAMÓN -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1635086/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51643 - \$ 645,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GONZÁLEZ VICENTE que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZÁLEZ VICENTE -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 694781/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51644 - \$ 616,65 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a GONTERO ESTEBAN que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONTE-

RO ESTEBAN -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1771006/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51647 - \$ 631,60 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a HERRERA AGUSTÍN que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA AGUSTÍN -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1718588/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 51649 - \$ 631,60 - 20/05/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación, Civil Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Dr. Damián Esteban ABAD en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO, HECTOR HUGO, PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 2459819" se cita y emplaza a comparecer a los herederos, del ejecutado MARTINO, HECTOR HUGO para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el termino de comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Secretaria Única de ejecución Fiscal.- Fdo. Horacio Anconetani Procurador Fiscal n° 55447.- Bell Ville 06/05/2016

5 días - N° 51791 - \$ 704,05 - 20/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace sa-

ber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (2756412/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de abril de 2016. .... Tratándose de una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - vviglianco@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMAN JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 52141 - \$ 977,75 - 20/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO GUSTAVO PILAR ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (2767152/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2016.- A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada COLAZO, GUSTAVO PILAR ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 52143 - \$ 969,70 - 20/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAMBRANO NICOLAS PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (2774188/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2016. .... Estese a lo dispuesto por la

ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días....Fdo. Digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - vviglianco@justiciacordoba.gov.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 52145 - \$ 1019,15 - 20/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ DE BARRADA AURORA IRMA S/ Ejecutivo fiscal (2774179/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2016..... previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DE BARRADA AURORA IRMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 52147 - \$ 1029,50 - 20/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SURAT S.A S/ Ejecutivo fiscal (2767149/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2016.- A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blan-

ca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada SURAT S.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 52149 - \$ 924,85 - 20/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORIGAMI S.A. S/ Ejecución Fiscal (2738531/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024) Fdo. Digitalmente por: FUNES Maria Elena - mefunes@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada ORIGAMI S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 52172 - \$ 821,35 - 20/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SALON 23 SRL (E.F.) que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALON 23 SRL (E.F.) S/ Ejecutivo fiscal (2367160/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de mayo de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 52181 - \$ 1211,20 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE JUAN CARLOS ORTIZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ortiz Juan Carlos y otro - Presentación Múltiple Fiscal- 2470403"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 27 de abril de 2016.-

5 días - N° 52217 - \$ 621,25 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NICOLINI DE BOTTO LUISA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Nicolini de Botto Luisa Ejecutivo Fiscal- 2578360"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de marzo de 2016.-

5 días - N° 52219 - \$ 606,30 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a Corrie Malcon Alfred, a los Sucesores de Ballesty Maria Josefina y a los Sucesores de Carrol Edmund Roberts Margarita Anita para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Corrie Malcolm Alfred y Otros- Ejecutivo Fiscal- 1702356"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario

Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 15 de abril de 2016.-

5 días - N° 52221 - \$ 663,80 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a KOLUICH MINA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOLUICH MINA -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1703063/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 52265 - \$ 624,70 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a LEGON FAUSTINO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGON FAUSTINO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1718488/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 52266 - \$ 629,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a LEGON FAUSTINO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGON FAUSTINO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1749612/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra.

Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 52267 - \$ 629,30 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a LAVAYSSE DE NOVILLO OLMOS MARIA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVAYSSE DE NOVILLO OLMOS MARIA -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1770995/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 52268 - \$ 668,40 - 20/05/2016 - BOE

Se hace saber a LASCANO MANUEL TIRSO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASCANO MANUEL TIRSO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1749640/36" que se tramitan por ante Sec. de Gest. Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex. 21), A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP. 1-29320, Proc. Fiscal.

5 días - N° 52272 - \$ 643,10 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Victor H. Peiretti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ TOLOZA José Atilio - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 177/08) que se tramitan en el Juzg. 1° Inst.- 1° Nominac.- Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Silvia R. Lavarda, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01 de abril de 2016- Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 10 de mayo de 2016

5 días - N° 52363 - \$ 382,05 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la



5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESORES de MINA Carlos Alberto - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2142987/02) que se tramitan en el Juzg. 1° Inst.- 2° Nominac.- Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11 de junio de 2009- Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 10 de mayo de 2016

5 días - N° 52366 - \$ 414,25 - 20/05/2016 - BOE

"El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ELBARCHA, JOSE MARIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte N° 1931260/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al Sr. ELBARCHA José María DNI. 21.937.012, para que en el termino de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho , bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 52386 - \$ 540,75 - 20/05/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GROSSO LEONILDO ANTONIO - Ejecutivo" (Expte. N° 2392210/15), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03/08/2015.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 11/05 / 2016

5 días - N° 52412 - \$ 916,80 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa

María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA PABLO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2123130 de fecha 15/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 29 de Diciembre de 2015. Agréguese cédula de notificación e informe del Juzgado Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese al demandado PEREYRA, PABLO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SE C)

5 días - N° 52424 - \$ 967,40 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOGNELLI ENRIQUE SANTIAGO S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1352600 de fecha 11/11/2008) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 28/12/2015. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFÍQUESE. FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (POR-SEC) La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos tres mil novecientos diez con cuarenta y dos centavos (\$3.910,42)

5 días - N° 52425 - \$ 1166,35 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 1353705 de fecha 07/06/2013) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06/04/2016. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8.134,85). FDO. DRA PAOLA TENEDINI

5 días - N° 52426 - \$ 1180,15 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MARIA SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA DE CASTELLANO NORA S/ Ejecución Fiscal " (Expte.N° 1236616 de fecha 23/11/2015) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 1/12/2015. Por recibido. Sin que importe avocamiento del suscripto en las presentes actuaciones; atento al informe suministrado por el Registro de Juicios Universales y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos de NORA ASTRADA DE CASTELLANO el estado del mismo, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. sin perjuicio de la citación directa de los herederos con domicilio conocido. Notifíquese.- FDO. DR. AUGUSTO G. CAMMISA (JUEZ) P.L.T. DRA. NELA BERGESIO (PRO-SEC)

5 días - N° 52427 - \$ 1021,45 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 1363674 de fecha 13/06/2013) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 28/03/2016.- Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTAYTRES CENTAVOS (\$7.661,73). FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 52428 - \$ 1189,35 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 602831 de fecha 29/12/2011) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 09 de marzo de 2016. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. NORA ABUGAUCH (PRO-SEC)LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.580,84). FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 52430 - \$ 1164,05 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica

de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROTER ENRIQUE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2111096 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 30 de Octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado GROTER, ENRIQUE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 52432 - \$ 808,70 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MARIA SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOLCAPAZ SRL. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 1664760 de fecha 24/10/2008) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 27/10/2015.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la firma accionada VOLCAPAZ SRL - mediante publicación de edictos - para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y de remate para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC)

5 días - N° 52434 - \$ 641,95 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA DANIEL B. S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 380632 de fecha 14/10/2011) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 14 de julio de 2015. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de

tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI.

5 días - N° 52436 - \$ 980,05 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º NOMINA el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUCESORES DE DATTA ROBERTO JUAN Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte. N° 554222 de fecha 07/12/2007) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 20 de noviembre de 2015. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. A la regulación de honorarios estese a lo ordenado precedentemente. Notifíquese. FDO.MARIA NATALIA DALOMBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$5.500,21). FDO. DRA. MARIA NATALIA DALOMBO (PRO-SEC)

5 días - N° 52437 - \$ 1272,15 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ELEUTERIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2111082 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/02/2016.- Agréguese informe del Juzgado Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada FERNANDEZ ELEUTERIA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cí-

tesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 52440 - \$ 861,60 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREZZINI MARCELO EMILIO S/ Ejecución Fiscal " (Expte. N° 516808 de fecha 21/12/2011) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 20 de noviembre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO.DRA. PAOLA TENEDINI (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5.998,83). FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 52441 - \$ 1185,90 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KLUG HECTOR RUBEN S/ Ejecución Fiscal " (Expte. N° 747359 de fecha 07/09/2015) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/07/2015.- Atento el certificado de fs.21 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. por medio de publicación de edictos. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA DANIELA HOCHSPRUNG (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS

TRES CON SEIS CENTAVOS (\$7.603,06). FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC)

5 días - N° 52442 - \$ 909,90 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO MARIA A S/ Ejecutivo " (Expte. N° 489247 de fecha 28/12/2006 ) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 28/12/2015. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (POR-SEC) La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecinueve con sesenta y seis centavos (\$4.819,66). FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC)

5 días - N° 52444 - \$ 1198,55 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRA DE FIRPO PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N°1760552 de fecha 04/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 28/12/2015.- Atento al certificado de fs. 30 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la Ley 9024 modificado por la Ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios, córrase vista a la abo-

gada Nora Dominga Gloria Asis a los fines que estime corresponder. Téngase presente la reserva formulada.- FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC) La planilla asciende a la suma de pesos cinco mil cincuenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$5.054,87). FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO- SEC)

5 días - N° 52445 - \$ 1352,65 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ RODRIGUEZ DE MERCADO SEVERA VICTORIA S/ Ejecutivo" (Expte.N° 1764387 de fecha 30/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 22/09/2015. Agréguese. Téngase presente. Publíquense edictos en la forma solicitada .- FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC)

5 días - N° 52446 - \$ 768,45 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MARIA SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ EDUARDO OMAR S/ Ejecutivo" (Expte.N° 470059 de fecha 28/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARÍA, 06/03/2015. Atento certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. Sergio Caballero. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DR. NELA BERGESIO (PRO- SEC) OTRO DECRETO:Villa María, 10/08/2015. De la planilla acompañada a fs. 35, córrase vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese. FDO. DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ



(SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$621.628,35). FDO. DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC)

5 días - N° 52447 - \$ 1375,65 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUEDI SANTIAGO S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° 2333631 de fecha 06/02/2008) se ha dictado la siguiente resolución:Atento los certificados de fs. 43 y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificado por ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. y C. Notifíquese al domicilio real. Oportunamente, acompañese constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la planilla a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS (\$3.966,03). FDO. LAURA P. TOLKACHIER (PRO-SEC)

5 días - N° 52449 - \$ 1047,90 - 20/05/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDACA ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2455970 de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 21/03/2016.- Agréguese informe del Juzgado Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C, cítese y emplácese al demandado ANGEL MONCADA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 52451 - \$ 840,90 - 20/05/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIZRAJI RUBEN JOSE, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIZRAJI RUBEN JOSE- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2770330/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario RIVA BLANCA ALEJANDRA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 52521 - \$ 1222 - 19/05/2016 - BOE

Se notifica a FERRATE SILVIA MARCELA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRATE SILVIA MARCELA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2630447/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 52531 - \$ 886,90 - 20/05/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVI OBDULIO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1778594/36 que se tramitan en Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria Dra. Blanca A Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : CALVI HUGO EDUARDO JOSE y CALVI OBDULIO DOMINGO Córdoba, 11 de marzo de 2013. Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 52798 - \$ 1695,10 - 20/05/2016 - BOE

"El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUEDA LUIS RAMON-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte N° 1850525/36", con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr RUEDA LUIS RAMON DNI. 07984555, para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 52814 - \$ 1227,10 - 20/05/2016 - BOE

"El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATARAZZO ROBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte N° 1795254/36", con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr MATARAZZO ROBERTO DNI. 06468284, para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 52816 - \$ 1230,70 - 20/05/2016 - BOE

"El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TARGHETTA CARLOS DARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte N° 1656297/36", con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr TARGUETTA CARLOS DARIO DNI. 26085833, para

que en el termino de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - Nº 52819 - \$ 1248,70 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 1805821 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ AGUILA, ANTONIO – EJECUTIVO” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 27/10/2014.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz, Secretaria.

3 días - Nº 52892 - \$ 450,72 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 1806107 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ AYMAR, JORGE OMAR – EJECUTIVO” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 27/10/2014.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz, Secretaria.

3 días - Nº 52893 - \$ 452,10 - 20/05/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 1711853 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CRAVERO, RAUL ALBERTO – EJECUTIVO” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la

autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 27/10/2014.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz, Secretaria.

3 días - Nº 52895 - \$ 454,86 - 20/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de QUINTEROS RAMON JULIO, que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de QUINTEROS RAMON JULIO- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2478773/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Quiroga O. Susana.

5 días - Nº 52973 - \$ 1222 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de MADUSSI CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de MADUSSI CARLOS ALBERTO- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2766921/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretaria Perez Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52976 - \$ 1223,50 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de GIRARDET EMILIO OSCAR, que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ Sucesión Indivisa de GIRARDET EMILIO OSCAR - Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2774766/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Perez Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52978 - \$ 1220,50 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de CUESTA HECTOR y TAMIOZZO DE CUESTA ROSA MARIA, que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de CUESTA HECTORI y Otro- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2766918/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Perez Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Quiroga O. Susana.

5 días - Nº 52980 - \$ 1256,50 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de ROSALES PEDRO y VIDELA SULMA ARGENTINA, que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de ROSALES PEDRO y Otro- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2766906/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva B. Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Quiroga O. Susana.

5 días - Nº 52981 - \$ 1238,50 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de OLIVERO ADOLFO OSCAR, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de OLIVERO ADOLFO OSCAR- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2774759/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva B. Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52983 - \$ 1213 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de SIPOWICZ TOMAS DANIEL JOSUE y SIPOWICZ TALO DANIEL MARCELO, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de SIPOWICZ TOMAS DANIEL JOSUE y Otro- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2419127/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva B. Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52985 - \$ 1291 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de JUAREZ ANGEL ENRIQUE, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de JUAREZ ANGEL ENRIQUE- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2345684/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva B. Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52986 - \$ 1213 - 23/05/2016 - BOE

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52986 - \$ 1213 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de MIRAS ANTONIO HUGO, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de MIRAS ANTONIO HUGO- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2739743/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva B. Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52990 - \$ 1208,50 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de NEGRI ELMO, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de NEGRI ELMO- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2766919/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52992 - \$ 1187,50 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de ESPINA IRIARTE MARIO ANTONIO, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de ESPINA IRIARTE MARIO ANTONIO- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 2759868 /36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva B. Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo

a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 52993 - \$ 1238,50 - 23/05/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de MURUA JORGE ALBERTO, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de MURUA JORGE ALBERTO- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 1980150/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva B. Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Cba. Se dicto: Córdoba, 30 de Mayo de 2016.-HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la Cedula de Notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Digitalmente (Resolc. Nº1 T.S.J.) 15/04/2013.- Cordoba, 14 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveido por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: Digitalmente (Resolc. Nº1 T.S.J.) 15/04/2013.-

5 días - Nº 52995 - \$ 2210,50 - 23/05/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juz. de Ejec. Fiscal Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada NOGUERA MUSSI, LUCIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOGUERA MUSSI LUCIA S/ Ejecutivo fiscal (1359585/36)"; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de mayo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad - mbarraza@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 53023 - \$ 311,90 - 26/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común Nº 2 del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba,



hace saber a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POETY ROCHON FRANCISCO JUAN DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (1747473/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 mayo 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 53026 - \$ 1235,35 - 26/05/2016 - BOE

La Sec.. de Gestión Común N° 1 del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>a</sup>CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VEGA, MARÍA ELSA (HOY DE TIENGO) Y VEGA, PEDRO RAFAEL que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VEGA MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1742904/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada VEGA, MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y VEGA, PEDRO RAFAEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 53028 - \$ 1036,40 - 26/05/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación

de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIREC. DE RENTAS DE PCIA. DE CBA. c/ NARVAEZ MARCELO ANTONIO – Pres. Múlt. Fiscal" (2101086), se ha dictado la sigt. Resolución: RÍO TERCERO, 13/11/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. FIRMADO: GALAZ, María Virginia.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.525,14.-; b) Total Gastos: \$770,60.-; c) Total Honorarios estimados: \$3.910,01.-; Total de pesos SEISMIL DOSCIENTOS CINCO, CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.025,75).- Río Tercero, Oficina, 13 de Mayo de 2016.-

3 días - N° 53029 - \$ 1141,80 - 19/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común N° 3 del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ PEDRO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (2756405/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2016. .... En su mérito atento extensión de título y siendo una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 53032 - \$ 1019,15 - 26/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común N° 3 del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IBAÑEZ ELEODORO S/ Ejecutivo fiscal (2774314/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2016... A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ELEODORO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 53034 - \$ 1009,95 - 26/05/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIREC. DE RENTAS DE PCIA. CBA. c/ LUCERO HECTOR RAUL – Pres. Múlt. Fiscal" (19431), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 05 de Marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en contra de quien se expresa. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de Ley -tres días -, a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la mismas sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC). Notifíquese. FIRMADO: Gustavo A. Massano, juez – María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$9.129,74.-; b) Total Gastos: \$770,60.-; c) Total Honorarios estimados: \$3.910,01.-; Total de pesos TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.810,35).- Río Tercero, Oficina. 13 de Mayo de 2016.-

3 días - N° 53037 - \$ 1054,50 - 19/05/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE PCIA. CBA. c/ FLORIDA DOLORES ANGELA – Ejecutivo Fiscal" (503649), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 17 de Noviembre de 20112. De la liquidación formulada córrase

vista a la contraria por el término de ley –tres días- a los fines de que formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº9576 cc art. 564 CPC). Notifíquese. FIRMADO: María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$3.472,09.-; b) Total Gastos: \$770,60.-; c) Total Honorarios estimados: \$3.910,01.-; Total de pesos OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$8.125,70).- Río Tercero, Oficina. 13 de Mayo de 2016.-

3 días - Nº 53048 - \$ 881,70 - 19/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL ROBERTO ADRIANO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte Nº 2010123/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr VILLARREAL ROBERTO A DNI. , para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - Nº 53050 - \$ 1284,70 - 20/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO JUAN PAULO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte Nº 2010156/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr ROMERO JUAN PAULO DNI. , para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - Nº 53057 - \$ 1225,30 - 20/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES CLAUDIA BEATRIZ-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte Nº

2146056/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr TORRES CLAUDIA BEATRIZ DNI. 22003857, para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - Nº 53071 - \$ 1248,70 - 20/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ JUAN RUPERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte Nº 1978635/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr VELEZ JUAN RUPERTO y la sra LATORRE HILDA DORILA DNI. VELEZ dni 07202673 y LATORRE dni 1.043.148, para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - Nº 53079 - \$ 1349,50 - 20/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO EDUARDO OMAR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte Nº 1997991/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr MORENO EDUARDO OMAR DNI. 10904571, para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - Nº 53083 - \$ 1237,90 - 20/05/2016 - BOE

El Juez Sanchez Torassa Romina Soledad de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: “DIREC. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA c/ GOÑI, DANIEL ORLANDO- Pres. Multiple Fiscal.”; Expte 1118461, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Goñi, Daniel Orlando y manifiesta: RIO III, 12/02/2016 “...Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el art. 125 del CPC y art. 4 de la Ley 9024 y mod. Publíquen-

se editos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia.- Fdo: BORGHI PONS, Jessica Andrea. (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial. Nº 9024) Río Tercero, 13 de Mayo de 2016.-

5 días - Nº 53084 - \$ 1330 - 23/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ CECILIA MARGARITA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte Nº 2206997/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr GOMEZ CECILIA MARGARITA DNI. 20543429, para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - Nº 53092 - \$ 1252,30 - 20/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ VICTOR DANIEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte Nº 2142307/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al RAMIREZ VICTOR DANIEL DNI. 20991031, para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - Nº 53093 - \$ 1239,70 - 20/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS FRANCO ESTEBAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte Nº 2207029/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr FARIAS FRANCO ESTEBAN DNI. 28172798,

para que en el termino de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 53094 - \$ 1245,10 - 20/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACRINA JAIME DANTE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte N° 2148348/36”, con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr MACRINA JAIME DANTE DNI. 11559906, para que en el termino de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 53096 - \$ 1237,90 - 20/05/2016 - BOE

“El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALCEDO MARCELA BEATRIZ-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte N° 1951259/36”, con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA y EMPLAZA al sr SALCEDO MARCELA BEATRIZ DNI. 17158974, para que en el termino de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 53097 - \$ 1252,30 - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE SALCEDO EMILIO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Salcedo Emilio- Presentación Múltiple Fiscal- 2730389”- Fdo. Dra. CASTELLA-

NO, Maria Victoria SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores; Cba, 09 de mayo de 2016.-

5 días - N° 53102 - \$ 576,40 - 26/05/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LORENZO GALLARDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion Indivisa de Gallardo Lorenzo- Presentación Multiple Fiscal- 2470418”- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO- Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO Villa Dolores; Cba, 09 de mayo de 2016.-

5 días - N° 53103 - \$ 609,75 - 26/05/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CHEHU FELIX MARIA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Suc. de Chehu Felix Maria Ejecutivo Fiscal- 1570125”- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 15 de abril de 2016

5 días - N° 53106 - \$ 562,60 - 26/05/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE JOSE ELIAS CASTRO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Castro - Ejecutivo Fiscal- 2470413”- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 09 de mayo de 2016.-

5 días - N° 53107 - \$ 589,05 - 26/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ Elda María – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. N° 795167, del 19/11/2012), que se tramitan a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Elda María ALVAREZ - M.I. N° 4.740.807, para que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 152 y 165 C.P.C).-

5 días - N° 53139 - \$ 648,85 - 26/05/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOTTINO ANTONIO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2104577)” Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Antonio José Bottino en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/05/2016.-

5 días - N° 53287 - \$ 1471,90 - 24/05/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE SALDAÑA LASTENIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2104598)” Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Saldaña Lastenia en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/05/2016.-



5 días - N° 53288 - \$ 1443,10 - 24/05/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERVASIO MARIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2107065)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gervasio María Luisa en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/04/2016.-

5 días - N° 53292 - \$ 1444,90 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ RODRIGUEZ, Ruben" (EXPTE N°1364850/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 53313 - \$ 1228,90 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO" (EXPTE N°1369103/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 53315 - \$ 1268,50 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORNIX JORGE" (EXPTE N°01017967/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 53316 - \$ 1264,90 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN CARLOS" (EXPTE N°2771788/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carena, Eduardo José - Juez - GUIDOTTI, ANA ROSA- Secretario.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 53318 - \$ 1255,90 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ADOLFO OSCAR" (EXPTE N°2758394/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carena, Eduardo José - Juez - GUIDOTTI, ANA ROSA- Secretario.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 53319 - \$ 1259,50 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV

DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE DE VILLAFANE LASTRA CARMEN" (EXPTE N°2748113/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carena, Eduardo José - Juez - GUIDOTTI, ANA ROSA- Secretario.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 53320 - \$ 1299,10 - 24/05/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALIERIS, Henri José -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 974653/36. Parte demandada: CALIERIS, Henri José). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 53435 - \$ 2254,90 - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 28º Nom. de Córdoba en autos "ALMARAZ, Daniela c/ FIGUEROA, Santiago Ramon y otro. PVE- Alquileros. (Expte 2564726/36)", cita y emplaza al demandado Santiago Ramon FIGUEROA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser teni-

da por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C.- Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Cba, 13/05/2014. Juez: Laferriere, Guillermo César – Sec: Maina, Nicolás

5 días - N° 53460 - s/c - 24/05/2016 - BOE

## USUCAPIONES

Juzgado de 1° instancia, Sec. N°1. Civil y Com. Conc. y Flia de la ciudad de Jesus maria, Cba.- Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano - Ubicado en Sarmiento esq. Alberdi, localidad Jesus Maria, Cba.- en autos: "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N°707031, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Según Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba se describe como: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Calle N°18 s/n° L. Canceani con salida a calle N°14 s/n° Raimundo Coseani en el Departamento Colón, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y consta de un lote de terreno con las mejoras que contiene, que según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Darío Bernardi se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 con una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados (6ha 0666mts2). Nomenclatura Catastral Nro: 1302016320506100; Nro. de Cuenta: 130215153526; Titular según Rentas: Bergagna Valentin. Mide y linda: Al Nor-Este, tramo AB partiendo del poste A con rumbo sureste de 472 metros con 78 cm., lindando con parcela 1632-5161, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.733.028/1, a nombre de Garnica de Mateos, Marta Lidia. Al Sur-Este: tramo BC en 126mts. con calle N°18 L. Canceani; Al Sur-Oeste: tramo CD de 471mts 56cm. con las siguientes parcelas: Parcela 1632-5060, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.057.653/6, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-5960, empadronada bajo cuenta N°13-

02-0.251.632/8, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-7061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.631/0, a nombre de Strasorier Roberto y con parcela 1632-6061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.056.231/4, a nombre de Marchetti David. Luego en direccion Nor-Oeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de 40mts, ángulo en E de 269°53'12", luego tramo EF de 31mts., ángulo en F de 90°06'48", estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación. Tramo FG de 45mts. ángulo en G de 90°00'00" colinda este tramo con calle N°14 Raimundo Coseani. Tramo GH de 31mts., ángulo en H de 270°00'00", luego tramo HA de 40mts, ángulo en A de 90°00'00" colindan con posesión de Oscar Valentin Bergagna.- Tambien es descripto en la Municipalidad de Colonia Caroya como lote 3 parte del lote 19°C.- Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Municipalidad de Colonia Caroya. Y como colindantes a: Garnica de Mateos, Marta Lidia; Griguol Miguel Carlos; Strasorier Roberto; Marchetti David; Blanca Antonia Bergagna y Oscar Valentin Bergagna para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias, en el boletin oficial y diario de localidad mas proxima a la ubicacion del inmueble, a propuesta del actor. Fdo. Ferrero, Cecilia Maria Juez de 1ra. Instancia - Pedano Miguel Angel - Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 47900 - s/c - 24/05/2016 - BOE

El Sr Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES Dr RODOLFO Mario Álvarez en los Autos EXPEDIENTE: 1932729 - VERDUR, HORACIO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION- Se a dictado la resolución Villa Dolores, 18 de Febrero de 2016. Admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a José Anacleto Domínguez o su Sucesión, Belsor Rosales o Rozales, José Eudocio o Eudocio Domínguez o su Sucesión, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez o su Sucesión, María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, Félix Domínguez, María Rosa Domínguez, José Ambrosio Domínguez Celestino Domínguez, Clara Luz Domínguez, Juan Carlos Christensen o su Sucesión Jorge Eduardo Christensen, Luisa Elena Christensen, María Adela Christensen y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios que surgen de los informes de fs. 10,23, 37, 38, 83/91.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Luis López, Alfredo Niederhausen, Ramón Alfonso Bringas, Lucía Pérez o su sucesión y Sucesión de Telesforo Díaz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Acompañen cedulón de DGR y denuncien el valor del inmueble objeto de usucapion a los fines del contralor exigido por la Ley impositiva anual, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario (Juez)-Dra ALVAREZ, Rodolfo Mario Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana (SECRETARIO).-

13 días - N° 47948 - s/c - 14/07/2016 - BOE

EDICTO: El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPION"- Expte. n° 1640668, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/04/2016.Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en contra de Antonio S. Rodríguez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calles Coronel Olmedo, Indio Felipe Rosas y Pje. Stephenson, parcelas 22, 27, 28, 29, 30 Inscripto al dominio F°729-Año 1926, de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la

Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados. Debiendo ser citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- Fdo. Dr. JOSE A. PERALTA, (Juez), Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria). Of. 14/4/2016.-

10 días - N° 48494 - s/c - 19/05/2016 - BOE

Juzg. C. y C. de 9° Nom. de la Cdad. de Córdoba - Secretaría: Dr. Horacio Armando Fournier.- Autos: "VARELA, María Angélica - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 547847/36)" SENTENCIA NÚMERO 365. Córdoba, 29 de Agosto de dos mil catorce.- Y VISTOS: ... Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Bartolomé Argensola N° 1521, B° Los Paraísos, de la Ciudad de Córdoba, cuya descripción según estudio de título realizado por el Escribano José I. Bertilotti, Registro N° 426, es la siguiente: Según títulos: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Barrio Los Paraísos, situada al Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, designada como lote número TRES de la manzana TREINTA Y OCHO, y mide diez metros de frente al Norte, sobre calle Argensola, la misma medida en el contrafrente al Sud, por donde linda con parte del lote veintiséis y parte del lote seis, por veintiún metros en el costado oeste, por donde linda con el lote número dos y la misma medida en el costado Este, por donde linda con el lote número dos, y la misma medida en el costado Este, por donde linda con el lote número cuatro encierra una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Cuya titularidad Registral actual, según el mismo documento es la Sra. MAURICIA DEIDAMIA VARELA DE TABOADA, argentina, nacida el veintidós de septiembre del año mil novecientos dieciséis, Libreta Cívica N° 7.312.399, de estado Civil casada en primeras nupcias con LUIS MARCIAL (sic) TABOADA y domiciliada en calle Bustamante N° 181, Médanos, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra actualmente asentado en el Registro General, con relación a la matrícula 77.804 del Dpto. Capital (11), sin ningún tipo de restricción al dominio o gravamen vigente. El segundo titu-

lar registral, en orden cronológico descendente es el Sr. RAMÓN HORACIO VARELA, como ut supra mencionamos, la tercera titular registral es la señora RICARDA VARELA. ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. MARIA ANGELICA VARELA, ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata, cuya descripción e inscripción dominial se realiza pormenorizadamente en los vistos, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la misma a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que propongan el actor. II.- Imponer las costas a la Sra. NORMA EDITH TABOADA. III.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocólicese, hágase saber y dése copia.- FDO: Dr. Falco, Guillermo Edmundo: Juez De 1ra. Instancia.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° de Cuenta 110104099025, Designación Oficial: Mz. 38 Lt. 3, a nombre de Varela de Taboada Mauricia Deidamia. Nomenclatura Catastral Provincial D. 11, P. 01, p.01, C. 03, S. 06, M. 033, P. 003.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-77936-03, con fecha 18/12/2003.-

10 días - N° 49279 - s/c - 19/05/2016 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - RIO SEGUNDO en autos MATÍAS, SERGIO DANTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1339012 a dictado lo siguiente... RIO SEGUNDO, 02/12/2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 76/77: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que

se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N y previo ofrecimiento de fianza de un letrado de la matrícula, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciase al registro General de la Provincia a sus efectos. El inmueble cuya usucapion se solicita esta ubicado en la intersección de calles Belgrano y Salta de la ciudad de Villa del Rosario, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 1.204.606, a nombre de Ramona PEREZ DE LUCERO, identificado en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo la Nomenclatura Catastral 2703260102032001000, designado oficialmente (en el asiento registral) como Terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que mide 31 mts. 92 cms., de frente de Norte a Sur, por 31 mts. 25cms. de fondo de Este a Oeste, Superficie 997 mts 500 mms2, y limita al Norte con más terreno del vendedor, al Sur con lote 30; al Este con n° 24 A; y al Oeste con calle Belgrano, y empadronado ante la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta 270306966461.Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Sec RUIZ, Jorge Humberto

10 días - N° 49477 - s/c - 24/05/2016 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de 48° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, en los autos caratulados: "DONDIO ROBERTO GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1488620/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de octubre de 2014. Agréguese informe de la Secretaría Electoral, Juzgado Federal n° 1. A fs. 184 téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del C.P.C imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. Claudio Olasagaste y Francisca Fernández de Martínez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-



miento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz. Ofíciase a la Municipalidad de Salsipuedes para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Fdo. Raquel Villagra de Vidal, JUEZ. Gonzalo Martínez Demo, PROSECRETARIO.

10 días - N° 49769 - s/c - 26/05/2016 - BOE

“La Señora Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, en autos “Porte Laborde, María Alejandra – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 2014938/36 ha dictado la siguiente resolución “Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2016...Admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: Fracción ubicado en el Barrio San Vicente, Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, se designa como Lote Cuarenta Y Seis de la Manzana Dieciséis Parte, que mide y linda: desde el extremo Sur-oeste vértice A con rumbo Sur-Este (línea B-C) formando con la anterior un ángulo formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 0.70 metros, desde el vértice C con rumbo Nor-Este, (Línea C-D) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 1.80 metros; desde el vértice D, con rumbo Nor-Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 0.70 metros; desde el vértice E con rumbo Nor-Este, (Línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 14.80 metros; desde el vértice F con rumbo Sur-Este, (línea F-G) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 1.17 metros, lindando en éstos 6 tramos con resto de la par-

cela 25 de Zulima Gutiérrez de Ancarani; desde el vértice G con rumbo Sur-Oeste, (línea G-H) formado con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y cuatro minutos, se mide 33.05 metros, por donde linda con Parcela 24 de María Alejandra PORTE LABORDE; desde el vértice H con rumbo Nor-Oeste (línea H-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veintiséis minutos, se mide 0.92 metros, llegando al vértice A con ángulo de noventa grados, por donde linda con Calle Agustín Garzón, lo que encierra una superficie de 33.30 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: C02, S:10, Mz: 027 P: 025, correspondiente a la Matrícula 405.386/11. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación...” FDO: María de las Mercedes Fontana de Marrone – Juez.- Leticia Corradini de Cervera- Secretaria.

10 días - N° 49858 - s/c - 30/05/2016 - BOE

El Juzgado CIV. COM. CONC. Y FLIA - SEC. 2 - RÍO SEGUNDO en los autos caratulados “CRAVERO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 1823232)” ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/04/2016. Proveyendo a fs. 84: téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído de fecha 07/03/2016. En su mérito; por finalizadas las medidas preparatorias. Admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. ENRIQUE FERNANDEZ, ANTONIO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, HIPOLITO DALMACIO FERNANDEZ y/o sus herederos y ADELA DAMIANA FERNANDEZ y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en calle Hipólito Irigoyen s/n, entre calles Tucumán y Corrientes de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote N° 8 de la Manzana N° 27 que según constancia de fs. 44 se describe como: fracción de terreno con las mejoras que contiene, lo clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el pueblo o Villa Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, afectando dicha fracción del terreno de forma rectangular, que mide veinte metros con veintisiete centímetros en su fren-

te al Sud; de Este a Oeste; por cincuenta metros con setenta y ocho centímetros de fondo hacia el Norte con una superficie total de un mil veintinueve metros, con tres mil ciento seis decímetros cuadrados; encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, en toda su extensión con parte del lado Sud del lote adjudicado en esta sucesión a los herederos Osvaldo, Olga Irene y Raúl Gregorio Villalón, al Sud, calle número 3, hoy calle Pasco; al Este de Norte a Sud con todo el lado Oeste de los lotes adjudicados en este juicio, al Sr. Enrique Brene y otros y al Sr. Pedro Parra y otros; y al Oeste, con parte del lado Este del lote que se adjudicará en estas operaciones a la heredera Dolores Inés Brene de Rossetti.- Consta al dominio 18484, folio 22945, año 1962, empadronado al N° de Cuenta 270609967142, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Pilar en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Recaratúlense las presentes actuaciones y reimprímase carátula.- Notifíquese.” FDO: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) y GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO).

10 días - N° 50601 - s/c - 02/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: “CAMARDELLI, Carlos Alberto – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte.: 146839, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo de la Dra. Viviana RODRIGUEZ - Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Mario Gregorio BOSCATTO, se ha dictado la siguiente resolución: ...Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2º del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: Lote ubicado en la calle 45 s/n de la comuna de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, del departamento de Punilla. El lote de terreno baldío posee una superficie total de 630m2, siendo la designación oficial la de lote 8, manzana 151, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 23 – Pedanía 04 – Pueblo 58 – Circunscripción 37 – Sección 02 – Manzana 206 – Parcela 012 y la nomenclatura Municipal: Circunscripción 37 – Sección 02 – Manzana 206 – Parcela 012. Se encuentra inscripto en el Re-

gistro General de la Provincia al D° 10340; F° 15501, T° 63; A° 1977 siendo el número de cuenta en Rentas de la Provincia 230431467408. Lote de terreno que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo sureste al lado A-B: 18,00 metros con ángulo en el vértice A de 90°00' y linda con calle 45; el lado B-C: 35,00 metros con ángulo en el vértice B de 90°00' y linda con la parcela 007 de BAMBA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Dominio 10340 – Folio 15501 – Tomo 63 – Año 1977; el lado C-D: 18,00 metros con ángulo en el vértice C de 90°00' y linda con la parcela 005 de Mario Rodríguez matrícula 607.049 y parte de la parcela 004 de Amadeo José Martínez Matrícula 1.257.198 y cerrando el polígono el lado D-A: 35,00 metros con ángulo en el vértice D de 90°00' y linda con la parcela 009 de Gladys Yolanda Ambrogio matrícula 607.050; lo que hace una superficie según mensura de 630,00 metros cuadrados. Conforme plano de mensura actualizado por el Ing. Ordano, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 10/12/2012. Cítese a BAMBA Sociedad Anónima, Com., Ind., Inm., Ob., y Financiera, par que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y comuna de Estancia Vieja, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del tribunal y en la Comuna de Estancia Vieja por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE.- Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana (Juez de 1ra. Instancia) – BOSCATTO, Mario Gregorio (Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - N° 51552 - s/c - 03/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "ALTAMIRANO TERESITA ESTELA –

USUCAPION – EXPTE. 1213559" ha resuelto citar y emplazar a Jorge José Pirovano y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a la Sucesión indivisa de Alberto Guillermo Ruiz y a los Sres. Armando Alfredo ó Alfredo Armando Rodríguez, Alberto Guillermo Ruiz, Elva Rosa Moncada, Horacio Altamirano, Vicenta Catalina Villalobo de Altamirano, Jorge ó Jorge J. ó Jorge José Pirovano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en Calle Chacabuco s/n, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba con nomenclatura catastral C:01 S:01 M: 110 P 043, con una superficie total de 433,80 mts.2.. Que conforme a plano mensura agregado a fs.4 y aprobada bajo expte. 0033-037034/09 realizado Ing. Civil Daniel Omar Bibiloni, la propiedad se describe como: en su frente Oeste sobre calle Chacabuco (Lado E-A=13,88 mts.), y en su costado Norte, (Lado A-B 34,95 mts.. Y-B-C=10,21 mts.), ya que tanto su contrafrente al Este (Lado C-D) como su costado Sud (Lado D-E) están abiertos y esta falta de materialización se debe a que la poseedora es hija de los titulares registrales de la parcela 35 lote B colindante por el Sur, en la cual tiene su domicilio. Colinda en su frente Oeste con calle Chacabuco (lado E-A); su costado Norte colinda en parte con la parcela y lote 41 a nombre de Armando Alfredo Rodríguez (Matrícula Folio Nro.824.917) y el resto con la parcela 14 lote 9 a nombre de Alberto Guillermo Ruiz y Elva Rosa Moncada (Matrícula Folio Real Nro. 193.252), en tanto que en su contrafrente al Este (Lado C-D), como en su costado Sud (D-E) colinda con la parcela 35 Lote B cuyos titulares registrales son Horacio Altamirano y Vicente Catalina Villalobo de Altamirano (Dominio consta al Nro. 25.178, Folio 31.823, Tomo 128, A° Año 1963), quienes son los padres de la poseedora. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 28-03-1.762.397/9.- Oficina, 5 de abril de 2016.–

10 días - N° 51715 - s/c - 09/06/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Marcelo A. Gu-

terez, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "DIAZ, EMILIO NORBERTO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (USUCAPIÓN)" EXPTE. N° 2564879, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2016. Incorpórese "para agregar". Proveyendo a fs. 43/49: agréguese informe de la Dirección General de Rentas, con noticia. Por finalizadas las medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 39/40 admítase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Julio Ramallo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que consta de 11 m de frente de E a O, por 54 m de fondo de N a S, ubicado en la calle San Juan, lindando al S con la expresada calle San Juan, al No con de Crescencio Pérez, al E con de Amado Almada y Juan Pérez y al O con de Amado Almada. Inscripto al dominio: 490, folio 563, tomo 3, año 1928, actualmente convertido a matrícula 1512258, empadronado al N° de cuenta 270301403761 y designado oficialmente como L. 19 Mza. 68, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Rosario en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Notifíquese.- FDO: Dra. Susana Esther Martínez Gavier (JUEZ), Dr. Marcelo Antonio Gutierrez (SECRETARIO).

10 días - N° 52174 - s/c - 10/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO en autos MANSILLA WALTER MAURICIO - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPTE. 2005109, a dictado lo siguiente: Río Segundo, 04/09/2015.- Agréguese oficios diligenciados, con noticia. Por finalizadas las medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 72/73: admítase la demanda de ejecución. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Emiliano G. Mansilla o Emiliano Guerrero o Emiliano Mansilla y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el pueblo Estación Luque Pedanía Arroyo de Alvarez, Departamento Río Segundo, Provincia

de Cordoba, que se describe como sitio K de la manzana 39 que limita al N una parcela 16 y 17 de Victor Francisco Giraud, al S calle Av. Maipu, al E parcela 10 de Petrona de Clavero, al O parcela 18 de María Rodriguez de Gano, parcela 19 Eduardo Alberto Bonina, parcela 20 de Deville Antonio Pacifico, de Irene Isabel Ojeda de Combina. Superficie total 1038m2 empadronado al n° 270406922984, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Emiliano Mansilla para que en el plazo de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a la Provincia de Cordoba y Municipalidad de Luque en los términos del art. 784 del CPCC. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts.785 y 786 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Bonsignore María Lorena, Prosecretario letrado

10 días - N° 52195 - s/c - 09/06/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst.1 Nom. C.C. de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos:"PASCUAL PABLO OSCAR- USUCAPION", cita y emplaza a los Sucesores de RAMON ROSA TOLOSA, MARIA ADELINA ARGUESO y de BENEDICTO ORTIZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a los colindantes JOSE ALCIDES MOJICA BUITRAGO y ATILIO AUGUSTO BARRIONUEVO o sus Sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Inmueble a usucapir: un inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de la ciudad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, en la manzana 19, parcela 75, que conforma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Gerardo Daniel Olmedo, matrícula profesional 2427, Expte. Prov. 0033-11076-2006, visado con fecha 12 de mayo de 2006 por la Dirección General de Castro, mide en su costado Noreste una línea quebrada compuesta de cinco tramos, que mide entre los puntos H-G 11,50mts, entre los puntos G-F 44,41mts, entre los puntos F-E 34,10mts., entre los puntos E-D 27,88 mts., y entre los puntos D-C 68,41mts., desde este último punto, una línea en sentido Norte-Sur que mide entre el punto C-B 10,52 mts., desde este punto una línea quebrada con

sentido Noreste que mide entre los puntos B-A 50,77mts., desde el punto A y en sentido oblicuo hacia el Sur una línea compuesta por cuatro tramos, que miden entre el punto A-W 129,77mts., entre los puntos W-V 48,33mts., entre los puntos V-U 45,53mts., entre los puntos U-T 119,85mts., desde este último punto, una línea recta en sentido Este- Oeste que mide entre los puntos T-S 64,98mts., desde el punto S una línea oblicua descendente con sentido Norte- Sur compuesta de dos tramos, que mide entre los puntos S-R 113,64mts., entre los puntos R-Q 60,50mts., desde el punto Q una línea recta con sentido Este-Oeste que entre los puntos Q-P mide 68,26 mts., desde este último punto una línea quebrada que une los puntos P-O y mide 0,92mts., desde el punto O y en sentido Sur- Norte una línea recta que esta compuesta por siete tramos y que mide entre los puntos O-N 86,50mts., entre los puntos N-M 117,43, entre los puntos M-L 71,00mts., entre los puntos L-K 82,66, entre K-J 101,34, entre los puntos J-I 158,26mts. y entre los puntos I-H 116,11mts.- Que el lote descripto linda en su costado Noreste con Calle Pública antiguo camino a Boca del Río, al Este con Benedicto Ortiz, Parcela 16 de Atilio Augusto Barrionuevo, con Club Recreativo Ciclista Veteranos de Villa Dolores, con Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y parcela sin designación posesión de Gustavo Vidales; al Sur limita con Avenida Belgrano, al Oeste con parcela 13 de Hugo Quinzanos, y parcela 4 de Jorge Alberto Arrieta. Debo destacar que se desconoce el domicilio real y/o fiscal de los colindantes. La fracción de terreno afecta en forma parcial al lote inscripto al Dominio 13.367, Folio 16.863, Tomo68, Año 1.960 a nombre de Ramón Rosa Tolosa y María Adelina Argueso, empadronado en la cuenta 2901-0.144,968/6 a nombre de Tolosa Ramón Rosa y otro.- Fdo. Ligorria, Juan Carlos-Juez-Urizar de Agüero, Laura Raquel-Secretaria-

10 días - N° 52210 - s/c - 07/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, a cargo de la secretaria N° 2 – Dra. María Elvira Casal; en los autos caratulados "ACETO PABLO ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 670910", se ha dictado el siguiente decreto: "Deán Funes, 03/12/2014.-Agréguese las documentales acompañadas. Atento constancias de autos y lo solicitado, proveyendo a la demanda a fs. 90/91: Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite del juicio ordina-

rio (art. 782 y sgtes. del C.de P.C.)- Agréguese los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación bajo; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho a los terceros interesados: Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Candelaria Norte y sus colindantes, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., saber: HEREDEROS DE ESTEBAN ROBERTO BELEN: Honoria del Salvador u Honoria Gorosito, Miguel Ángel Belen, Dante Guillermo Belen, Adolfo Néstor Suarez, Néstor Edgardo Suarez, Julio Cesar Suarez, Consolación Florencia Patiño, Esteban Manuel Belen, María Karina Belen, María Cristina Belen; HEREDEROS DEL SEÑOR CARO VICTORIANO FELISE ALBINO O FELIX VICTORIANO ALBINO O VICTORIANO FELISC ALBINO O VICTORIANO FELIX ALBINO: Carlos Sinforiano Caro, Antonia del Valle Pedraza, Jorge Eduardo Caro; CARLOS GRUTTADURIA y/o Sus herederos; OSCAR ROBERTO SOSA; GATIÑO y/o sus sucesores; HEREDEROS DE ALBINO CARO; HEREDEROS DECLARADOS EN EL EXPEDIENTE JUDICIAL CARO ERNESTO ALBINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. LETRA "C" NRO. 016, TRAMITADO EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. .- Librese providencia a los fines solicitados.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, Pedanía Candelaria Norte, Lugar San Antonio, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 26, Ped. 04, Hoja 071, Parcela 4917, Lote 071-4917, con una superficie de SETENTA Y DOS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (72 HAS. 7.500 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por cuatro segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 636.73 m; Segmento 2-3: 1139.72 m; Segmento 3-4: 640.30 m; Segmento 4-1: 1139.81 m. Sin afectación dominial. Se encuentra actual-



mente dentro de los siguientes límites: al Sud: con camino público; por el Oeste: parcela sin designación con: \*\*posesión de herederos de ESTEBAN ROBERTO BELEN; \*\*Con sucesores de Gatiño; Al Norte: \*\*en parte con parcela sin designación de Pablo Alberto Aceto –Matricula n° 715.697 con inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble; \*\*y en parte con parcela sin designación posesión de Oscar Roberto Sosa; Carlos Gruttaduria y con sucesores de Albino Caro y otros; Al Este, con parcela sin designación, posesión de Oscar Roberto Sosa y Carlos Gruttaduria y/o con sucesores de Albino Caro y otros. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0595635/9, a nombre de Belén Esteban Roberto y corresponde a una superficie mayor: trescientos quince hectáreas (315 has).- Fdo.: María Elvira Casal (Secretaria).-

10 días - N° 52222 - s/c - 24/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. Civ.Com. de 45ª Nom.de la Ciudad de Córdoba en autos :KORITSCHONER, Juan Pedro - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EXPTE N° 516347/36 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE. Córdoba, 08 de octubre de dos mil quince. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de usucapición deducida y en consecuencia declarar al Juan Pedro Koritschoner, D.N.I. N°6.393.629, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs.4 y 25) confeccionado por el Ing. Raúl Arancibia y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N°0033.61790/96, se designa como lote 37 y describe como: Un lote de terreno de ciento treinta y nueve metros con diecisiete centímetros cuadrados (139,17 m2.) edificado, con las siguientes medidas: desde el punto "A" Línea A-B.:17,55 mts., lindando por este costado Norte, con Parcela 27 de Pablo Mauro Fuentes; desde el punto "B" Línea B-C 8,00 mts., lindando por este costado Este, con Parcela N°6 de Francisco H.C. Saggioratto; desde el punto "C" línea C-D, 17,55 mts., lindando por este costado Sur, con parcela N° 25 de Juan Bautista Peralta y María Gerónima Altamirano de Peralta y finalmente desde el punto "D" línea D-A, cerrando el rectángulo, 7,86 mts., lindando por este costado Oeste con la calle Segovia de Bo. Maipú de esta Ciudad y, según título, se describe como: Un lote de terreno, ubicado en Nueva Córdoba Anexa del Municipio de esta Capital (hoy Barrio Maipú), y se designa como Lote 25 de la Manzana letra B, que mide y linda: ocho metros de frente al Oeste con calle pública

(hoy calle Segovia N° 2413); igual contra frente al Este con Lote Veintiséis; diecisiete metros sesenta centímetros en su costado Norte, con lote Veintisiete; e igual medida en su costado Sud, con Lote Veintitrés, con una superficie total de Ciento cuarenta metros ochenta centímetros cuadrados, identificado en Catastro de la Provincia como C02; S. 28; Mz027, inscripto en el Registro General de la Provincia, al Protocolo de Dominio N°1.552, Folio 1831, Tomo 8, del Año 1938, Planilla 7163, a nombre de Julio Gregorio Achaval, obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 10/04/1968.- 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes.3) Costas por su orden, a cuyo fin difiero la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. - FDO: Juan Carlos Maciel - Juez.- Otra Resolución: AUTO NUMERO:93. Córdoba, 11 de marzo de Dos Mil Dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.- Rectificar la Sentencia Número Trescientos Cuarenta y Siete de fecha 08.10.2015 (fs. 365/382), en el que deberá constar el DNI correcto del actor Juan Pedro Koritschoner como 6.392.629. 2.- Tomar razón de la presente, en la mencionada resolución. Protocolícese, hágase saber, dése copia. FDO: Suarez, Héctor Daniel -Juez.-

10 días - N° 52251 - s/c - 24/05/2016 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "DON EDEL AGRICOLA S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. No. 2437177/36 " que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 2da.Nominación en lo civil y comercial de esta ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Almeida Germán, Secretaría de la Dra. Checchi Verónica se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 04 de abril de 2016...proveyendo a fs. 96/98, con sus aclaratorias de fs. 116 y 125: Admítase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble , y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial

y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C.). El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días..-Los inmuebles que se pretenden usucapir se describen en primer lugar: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado ,plantado y adherido al suelo con todo lo que contiene, ubicado en Pedanía Castaños Departamento Río Primero- Pcia. de Córdoba, compuesto de una superficie total de CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL OCHECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, lindando y midiendo; al Norte con Domingo Angulo, hoy Tomas Giusti y mide: 667,43 mts ; al Este ,con los causantes (cónyuges Juan José Angulo y Juana Juncos) y mide 862,80 Mts ; al Sud con don Bartolo Villosio y Mide 667,43 Mts y al Oeste con Luis Anselmo y Pedro Maximiliano y Mide 862,80 Mts, el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba a la Matrícula No. 1335432."Y en segundo lugar: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene , ubicado en el lugar denominado "Pampa Grande " , Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, compuesto de una superficie total de TREINTA Y SIETE HECTAREAS, QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, lindando : Al Norte con Francisco Borletto, al Sud con más terreno del comprador señor Severo Julio Angulo; al Este con Esteban Girudo hoy otros propietarios y al Oeste más terreno del vendedor José Lamberti, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula No. 1335523." Of 25/04/16 - Fdo: Veronica Checchi- Secretaria-, German Almeida –Juez- .

10 días - N° 52340 - s/c - 10/06/2016 - BOE

RIO TERCERO: 04/05/2016. La Señora Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Numero 1 a cargo de la Dra. María Alejandra López, en los autos caratulados "ROVETTO, PAOLA ANDREA –USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", Expte. N° 2.015.438", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, para que comparezcan a deducir oposición, dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a la demandada Sra. Clara Vollenweider de Astrada Ponce y/o a sus Sucesores para que en el término de diez días comparezcan a

estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa del Dique a fin de que tomen participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Según plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapición tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-071659/2012 confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl A. Ceballos Escribano MP: 1773/6 aprobado en fecha 13 de Junio de 2014 se designa como Lote 15- Parcela 15 de la Manzana Oficial V ubicado sobre calle Solís (entre calles Hernán Cortés y Elcano) del Barrio Bello Horizonte de la localidad de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba que tiene forma rectangular y mide: partiendo desde el punto A del plano, su costado NorEste (AB) mide 50 metros, lindando con lote 3 parcela 003 de María Clorinda Sanchez Bazán, Emilio Horacio Vivot Sánchez y Hernán Alfredo Vivot (matrícula 1.049.900); desde B, su costado SudEste (BC) mide 30 metros linda con lote 11- parcela 004 de Gabriel Tomás Thea (matrícula 669.776); desde C, su costado SudOeste (CD) mide 50 metros linda con lote 1- parcela 001 de propiedad de Paola Andrea Rovetto (Matrícula 582.655) y desde D hacia A cerrando la figura su costado NorOeste mide 30 metros linda con calle Solís. Afecta en forma total al lote 2- Parcela 002 de la manzana Oficial V, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 1206-3.058.995/4, Nomenclatura Catastral: Departamento: 12, Pedanía: 06, Pueblo: 34, Circunscripción: 01, Sección: 03, Manzana: 017, Parcela: 002, inscripto en el Registro General de la Provincia en folio 15.207 del año 1.935, planilla 7.825 tomo 32, HOY POR CONVERSIÓN MATRICULA 1.515.516 a nombre de Clara Vollenweider. El presente edicto se publicara diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz con jurisdicción en el inmueble y en la Municipalidad de Villa del Dique por el término de treinta días. Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa- Juez de 1ra. Instancia- Dra. María Alejandra López- Secretaria Juzgado de 1ª. Instancia.

10 días - N° 52589 - s/c - 13/06/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, Ciudad

de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 500663)" cita y emplaza a los demandados Carmen Luque de Gigena, María Mercedes Gigena, José Ramón Gigena, Carmen Rosa Gigena, Pedro Adán Gigena, Rubén Gigena, José Carmen Gigena, Ramón Saúl Gigena, José Osvaldo Gigena e Irene Ferreyra para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo Ferreyra, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada, Ramón Telmo Juárez, Félix Juárez y Héctor Oscar Carniel; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapición confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud,

desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m2.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ Dº.: 134 – Fº.: 102 – Tº.: 1 Aº.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice

L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m<sup>2</sup>. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m<sup>2</sup>, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m<sup>2</sup>, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente. El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 52591 - s/c - 13/06/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Selene I. LOPEZ, cita y emplaza al Sr. Pascual SPOSETTI M.I. 2.626.645 y/o sus sucesores y/o acreedores y todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura para Usucapición" –confeccionado por el ingeniero Agrimensor, Arnaldo BUFFARINI, Mat. Prof. 1254/1, aprobado por la Dirección General de Catastro el 05/10/2010 (Expte. N° 0572-005004/10) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 18, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Santa Catalina, Lugar Estación Holmberg del FCBA al P.-GSM, calle Santiago del Estero esquina Belgrano, con las siguientes medidas según mensura, al Nor-Este: lado A-B: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este, el vértice B con ángulo de 90° 00', una distancia de 47,68m, al Sud-Este lado B-C en C un ángulo de 90° 00' una distancia de 43,67m, el lado Sud-Oeste el lado C-D en D un ángulo de 90° 00' una distancia de 47,68m, y el lado Nor-Oeste lado D-A con ángulo A de 90° 00' una distancia de 43,67m, encerrando una superficie total de 2.082.19m<sup>2</sup>, linda al Nor-Este, con calle Belgrano, al Sud-Este con parcela 3 (Lotes 1-2-7 y 8) de Alberto Fernandez inscripto al Folio N° 3345 Año 1992 Cuenta N° 2405-1.096.166/9, al Sud-Oeste con parcela 5 de Juan Nicolás IRUSTA inscripto Folio N° 9488 Año 1958, Cuenta N° 2405-2.566.111/4 (Expte. 0033-94030/04), y al Nor-Oeste con calle Santiago del

Estero". El inmueble así descripto afecta en forma total la parcela N° 002, Designación Oficial Manzana N° 03 y en forma total el resto de la superficie anotada al Dominio N° 553 Folio 399 vta. Año 1911 del Protocolo de Dominio del Departamento Río Cuarto del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba de titularidad registral de Pascual SPOSETTI, deducidas las ventas parciales inscriptas al N° 265 folio N° 208 Año 1913 y N° 384 Folio N° 325 vta. Año 1918; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240501169235; y posee la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 24052401081002, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "FERNANDEZ Silvina Laura en su carácter de cesionarios del Sr. Alberto FERNANDEZ – Usucapición – Medidas Preparatorias de Usucapición (Expte. 408949)", bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 52611 - s/c - 09/06/2016 - BOE

SENTENCIA N° 70-28/07/2015- Y VISTO Y CONSIDERANDO:RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Apolinario Garro DNI N° 11.914.445, Cuit 20-11.914.445-1 argentino, casado, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, comerciante, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble rural, ubicado en el paraje Cruz de Caña Arriba, Dpto. San Javier, Pedanía Tala, Pcia. de Cba, con una superficie de ciento noventa y nueve hectáreas ocho mil seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados ( 199 has. 8656 mts.2), denominado lote 2912-3999 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912, Parcela 3999, y que conforme plano para juicio de usucapición aprobado en fecha 19-09-2005 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-02120/05 de describe de la siguiente manera: partiendo desde su costado Este y con rumbo al Sur se tiene el primer lado AB que mide 60,67 mts; lado BC mide 29,48 mts; lado CD mide 61,01 mts; lado DE mide 15,83 mts; lado EF mide 24,08 mts; lado FG mide 39,87 mts; el costado Sur con rumbo Oeste, lado GH mide 15,73 mts; lado HI mide 9,27 mts; lado IJ mide 20,83 mts; lado JK mide 27,85 mts; lado KL mide 62,37 mts; lado LM mide 188,09 mts; lado MN mide 28,76 mts; lado NO mide 38,34 mts; lado OP mide 63,80 mts; lado PQ mide 55,84 mts; lado QR mide 77,12 mts; lado RS mide 51,90 mts; lado ST mide 170,53 mts; lado TU mide 333,97 mts; lado UV mide 257,76 mts; lado VW mide 383,94 mts; lado WX mide 158,60

mts; lado XY mide 208,82 mts; lado YZ mide 99,99 mts; lado Z1 mide 160,14 mts; lado 1-2 mide 85,60 mts; lado 2-3 mide 89,54 mts; lado 3-4 mide 56,23 mts; lado 4-5 mide 471,02; lado 5-6 mide 424,39 mts; lado 6-7 mide 65,15 mts; lado 7-8 mide 65,09 mts; lado 8-9 mide 56,41 mts; desde el costado Oeste con rumbo al Norte, lado 9-10 mide 19,46 mts; lado 10-11 mide 52,22 mts; lado 11-12 mide 103,31 mts; lado 12-13 mide 72,06 mts; lado 13-14 mide 33,28 mts; lado 14-15 mide 43,85 mts; lado 15-16 mide 52,33 mts; desde el costado Norte con rumbo al Este, lado 16-17 mide 45,28 mts; lado 17-18 mide 14,04 mts; lado 18-19 mide 28,54 mts; lado 19-20 mide 23,16 mts; lado 20-21 mide 32,16 mts; lado 21-22 mide 27,85 mts; lado 22-23 mide 117,72 mts; lado 23-24 mide 20,14 mts; lado 24-25 mide 210,36 mts; lado 25-26 mide 85,00 mts; lado 26-27 mide 154,70 mts; lado 27-28 mide 64,97 mts; lado 28-29 mide 154,37 mts; lado 29-30 mide 109,94 mts; lado 30-31 mide 52,86 mts; lado 31-32 mide 45-86 mts; lado 32-33 mide 107,77 mts; lado 33-34 mide 153,01 mts; lado 34-35 mide 281,74 mts; lado 35-36 mide 55,42 mts; lado 36-37 mide 192,32 mts; lado 37-38 mide 40,85 mts; lado 38-39 mide 70,85 mts; lado 39-40 mide 94,36 mts; lado 40-41 mide 211,16 mts; lado 41-42 mide 85,90 mts; lado 42-43 mide 318,89 mts; lado 43-44 mide 128,94 mts; lado 44-45 mide 161,14 mts; lado 45-46 mide 102,63 mts; lado 46-47 mide 44,85 mts; lado 47-48 mide 153,79 mts; lado 48-49 mide 42,18 mts; lado 49-50 mide 96,39 mts; lado 50-51 mide 47,35 mts; lado 51-52 mide 241,55 mts; lado 52-53 mide 159,35 mts; lado 53-54 mide 73,22 mts; lado 54-A mide 61,10 mts cerrando la figura irregular.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344822/4 a nombre de Daniel Apolinario Garro, y que según informe N° 6333 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro ( fs.37 ) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 19/09/2005, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. Rodolfo Mario Alvarez.-Juez-

5 días - N° 52624 - s/c - 19/05/2016 - BOE

Sra. juez 1º instancia en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec a cargo Dra Ileana Ramello, en autos EXP N° 1300672 "GUTIERREZ



EGUIA PATRICIO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, Cosquin, 23-03-2016, .. citese y emplácese a los demandados: Moyano Evangelista, Moyano Pablo Rafael, Moyano Pilar, Moyano Segundo, Moyano Eleonora, Moyano Rodolfo y Moyano Gregorio, Hernandez Adolfo, Howard Rainer Pew Sheronas, Marcelo Clodomiro Zavalía, María Angelica Herrera y Moyano, Rodolfo Herrera y Moyano, Edgardo Gabriel Herrera y los herederos de Daniel Alberto Herrera, Adriana Noemi Herrera y Claudio Hugo Herrera, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, inmueble a usucapir: un lote de terreno ubicado en Asno Rodeo, Pedanía Dolores departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Forsberg M.P. 3273, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-49636/ 2009 con fecha de aprobación 23 de diciembre del año 2.009, y que afecta en forma parcial a la parcela N°1112, lote 1613-1013: desde el vértice 1, con ángulo de 90°16 en el mismo, el tramo 1-2= 207.98m con rumbo Norte, colindando con resto parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez, Howard Painer Pew Sheronas. Desde el vértice 2 con ángulo de 89°40” en el mismo tramo, 2-3=204.61m con rumbo Este colindando con resto parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez, Howard Painer Pew Sheronas. Desde el vértice 3 con ángulo de 90°40” en el mismo, el tramo 3-4:207,75m; con rumbo Sur colinda con C: 10, S: 03, M:63, parcela sin designación, adjudicada en la división de condominio n° 6 del año 1901 a herederos de Juana Jacinta Pavon. Desde el vértice 4 con ángulo de 89°24” en el mismo, el tramo 4-1=205,83m con rumbo Este, cerrando el polígono colindando con resto parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez, Howard Painer Pew Sheronas. La posesión afecta parcialmente a la cuenta 23010100048/1. Superficie lote 1613-1112=2657,86m<sup>2</sup>. Oficina, marzo 2016.-

7 días - N° 52629 - s/c - 24/05/2016 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa Ma-

ría, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos “SCHUCK, LYLLAN RITHA – USUCAPIÓN” (Expediente N° 2072390 de fecha 10/11/2014), ha dictado el siguiente decreto: “VILLA MARÍA, 22/04/2016. Por cumplimentado el pago de aportes de ley. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.- Fdo: CAMMISA, Augusto Gabriel, Juez (P.L.T.) – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada. El inmueble objeto de autos se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, las que de conformidad a un plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Ricardo D. MALDONADO, M.P. 1249/6, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov.N° 0033-92513/04, de fecha 11/03/2005, se ubica en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Mojarra, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, de la Manzana oficial 30 N, Lote N° 5, que forma esquina entre las calles Alem y 25 de Mayo de la referida localidad, que según plano de mensura mide: al Noreste, línea A-B, de 37 mts., sobre calle Alem; al Sudeste, línea B-C, 55 mts. sobre calle 25 de Mayo; al Sudoeste, línea C-D, sobre calle Chile, 37 mts; y cerrando la figura al Noroeste, línea D-A, de 55mts. colindante con Parcela N° 2 del Sr. Ramón Antonio Roldán, todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. No

consta inscripción en el Registro General de la Provincia. Ofic. 09/05/2016.-

10 días - N° 52656 - s/c - 13/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., en los autos caratulados “EXPTE. N° 1460331 – CUERPO 1 – MONTENEGRO ERMENEGILDO ANTONIO - USUCAPIÓN”, a quienes se consideren con derecho del siguiente inmueble a saber: ubicado en el lugar denominado “LA PORTADA”, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote N° 2532-4924 y que tiene una superficie de TREINTA Y UNA HECTÁREA SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Enrique Frontera Minetti, M.P. 1654, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de mensuras con fecha 23/12/2008. Tal inmueble conforme al plano, se ubica así: al NORTE, tramo uno-dos mide ciento treinta y nueve metros cincuenta y dos centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados once minutos; al ESTE, tramos dos-tres mide dos mil trescientos noventa y un metros ochenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados treinta minutos; al SUR tramo tres-cuatro, mide ciento veintiséis metros treinta centímetros. Ángulo dos-tres-cuatro, mide ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos; al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide dos mil trescientos noventa metros veintisiete centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados treinta y un minutos. Con una superficie de TREINTA Y UNA HECTÁREA SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y linda: al Norte con Modesto Bringas F° 738 año 1960, parcela sin designación y Calle Pública; al Sur, Modesto Bringas, parcela sin designación; al Este, con Sucesión de Felipe Ortiz, parcela sin designación, Montero José sin datos de dominio, parcela sin designación, Goris Guillermo, hoy posesión de Daniel Vergara, parcela sin designación; al Oeste Modesto Bringas, F° 738 año 1960, parcela sin designación. El inmueble descripto tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Hoja registro gráfico 2532, parcela

4924, con superficie de 31 hs. 7.785 m2. Se hace saber que la propiedad descripta precedentemente se encuentra registrada bajo el número de cuenta 2901-24667389.-Asimismo, cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a los colindantes: Modesto Bringas, Sucesores de Felipe Ortiz, José Montero, Guillermo Goris, Daniel Vergara y José Gregorio Montero y/o sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Cba, Of. 11 de mayo de 2016.

10 días - N° 52812 - s/c - 30/05/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "ALEM, Adela Carlina- USUCACION"

(Exp. 1373667), cita y emplaza en condición de parte demandada a los Sucesores de Francisco Tomás Mante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO, ubicado en jurisdicción de la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle San Juan, designado como Lote: 18, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo: 08, Circunscripción: 01, Sección : 01, Manzana: 014 y Parcela: 11 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 25/10/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-059709/2011, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°16' se miden 51.12 m hasta el vértice "B", desde donde, con ángulo in-

terno de 90°23' se miden 50.88 m hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 89°15' se miden 48.18 m hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 140°23' se miden 3.47 m hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 130°43' se miden 48.34 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.581,05 m2. La posesión colinda en su costado norte lado A-B con parc. 12 ocupación de Marcelina Martínez, en su costado este lado B-C con parc.10, ocupación de Miguel Ángel Carballo, en su costado sur lado C-D con calle San Juan, en su costado sur oeste lado D-E, ochava con calle San Juan y 12 de Octubre y en su costado oeste, lado E-A con calle 12 de Octubre."-Fdo.: URIZAR de AGUERO, Laura Raquel SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 11 de Mayo de 2016.

OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 52949 - s/c - 30/05/2016 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez